



**Comunidad
de Madrid**

**CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE**

REGLAMENTO OFICIAL DE COMPETICIÓN DE ESQUÍ DE MONTAÑA

**APROBADO EN COMISIÓN DELEGADA EL
18 DE FEBRERO DE 2026**



**FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE MONTAÑISMO**

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS	4
2.	TIPOS DE COMPETICIONES REGIONALES	4
2.1.	CAMPEONATOS de Madrid	4
2.2.	COPA de Madrid	6
3.	TIPOS DE CARRERAS	8
3.1.	Descripción general de los distintos tipos de competiciones	8
3.2.	Desniveles	9
3.3.	Reglamento específico del Sprint	10
3.4.	Reglamento específico de Relevos	20
4.	ORGANIZACIÓN	23
4.1.	Cargos oficiales de la carrera, roles y responsabilidades	23
4.2.	Control de la competición	27
5.	LOS CONTROLES	29
6.	REUNIÓN INFORMATIVA	30
7.	HOMOLOGACIÓN DE LAS COMPETICIONES	31
7.1.	Preámbulo	31
7.2.	Itinerario	31
7.3.	Trazado y marcaje del itinerario	32
7.4.	Áreas principales de la competición	34
8.	ANULACIÓN, APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN DE LA PRUEBA O RETRASO DE LA SALIDA	38
8.1.	Anulación o aplazamiento	38
8.2.	Retraso de la hora de salida	39
8.3.	Interrupción	39
9.	PROCEDIMIENTO PARA DAR LA SALIDA	40
10.	CATEGORÍAS	41
10.1.	Notas obre la categoría U14	42
10.2.	Notas de competiciones por equipos	42
11.	INSCRIPCIÓN PARA LA COMPETICIÓN	43
11.1.	Documentación	43
12.	MATERIAL, EQUIPAMIENTO Y DESARROYO DE LA COMPETICIÓN	44
12.1.	Material y equipamiento personal	44
12.2.	Material facilitado por la Organización	48
12.3.	Supervisión y control del material	49
12.4.	Comportamiento general de corredores/as	50
12.5.	Ayuda externa, punto técnico de cambio de material y avituallamiento	56
12.6.	Abandono de la prueba de un corredor/a o equipo	57
12.7.	Tiempo de paso por controles y corte horario	57
13.	INFRACCIONES Y PENALIZACIONES	57
13.1.	Descalificación inmediata y posible sanción disciplinaria	63
14.	CLASIFICACIONES	63
14.1.	Publicación de Resultados y Clasificaciones	63
14.2.	Ranking FMM	64

14.3.	Combinada	65
15.	RECLAMACIONES Y SISTEMA DE APELACIÓN	65
15.1.	Reclamaciones contra las clasificaciones provisionales	65
15.2.	Reclamaciones contra las clasificaciones definitivas	66
15.3.	Recurso frente a la resolución del CEMC.	66
16.	REGLAMENTO DISCIPLINARIO Y CONDUCTA ANTIDEPORTIVA	67
17.	SEGURIDAD	67
17.1.	Organización de la seguridad y rescate	67
18.	DOPAJE	68
19.	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	68
19.1	Planificación y diseño de la prueba	68
19.2.	Finalización y evaluación de la prueba.	69
19.3.	Glosario	69

1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El Esquí de Montaña de competición es una especialidad deportiva que se manifiesta a través de carreras por alta montaña invernal, requiriendo de la totalidad de participantes la utilización de esquís para superar la mayor parte del itinerario y hacerlo respetuosamente con el medio ambiente.

Las competiciones de Esquí de Montaña tienen como objetivo:

- Reunir en competición a esquiadores y esquiadoras de montaña y equipos, con los mejores resultados, Clubes de Montaña.
- Promover el Esquí de Montaña entre jóvenes.
- Mejorar el nivel deportivo de esquiadoras y esquiadores de montaña y ayudar a la evolución del Esquí de Montaña de competición.
- Servir de referencia para la selección del conjunto de deportistas que puedan representar a la FMM.

2.- TIPOS DE COMPETICIONES regionales (Copa, Campeonatos, Clubs, Federaciones, otras)

El Comité de Esquí de Montaña de Competición (CEMC en adelante) es el organismo técnico de la FMM responsable del desarrollo de los siguientes tipos de competiciones de esquí de montaña, con el visto bueno de la Junta Directiva de la FMM:

2.1.- CAMPEONATOS de Madrid de Esquí de Montaña (en sus diferentes Modalidades)

2.2.- COPA de Madrid de Esquí de Montaña

2.3.- Cualquier otra competición de ámbito autonómico.

De acuerdo con las condiciones establecidas por la FMM en el contrato con las organizaciones, éstas serán las encargadas de llevar a cabo y organizar las diferentes pruebas de Esquí de Montaña, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

2.1 CAMPEONATOS de Madrid y sus diferentes modalidades

- Podrán realizarse 4 Campeonatos de Madrid, siendo uno individual, otro por Equipos de dos corredores, otro de Sprint y otro de Vertical y su duración como prueba será de 1 día (o de 2 en la prueba por equipos, si se considera necesario). Se podrán añadir, en su caso, el Campeonato de Madrid de Clubs, de FFAA y un Campeonato de Madrid de Relevos...
- En los Campeonatos de Madrid podrán participar personas con nacionalidad españolas (o personas extranjeras nacionalizadas en Madrid) con licencia FMM, y que cumplan el resto de los requisitos indicados en el apartado de "Inscripción para la Competición".

- Al finalizar la competición se editarán 2 clasificaciones, una con el total de deportistas participantes, que dará lugar a los premios de la prueba y otra con deportistas participantes de nacionalidad española con tarjeta federativa habilitada FMM que dará lugar al podio del Campeonato de Madrid.
- Al finalizar el Campeonato de Madrid se proclamará y se hará entrega de los trofeos y premios correspondientes a campeonas y campeones, subcampeonas y subcampeones y quienes clasifican en tercera posición en cada categoría y subcategoría. En caso de un “execuo”, se repartirán los honores y premios equitativamente, quedando la/s siguiente/s posición/es en la clasificación vacía/s.

2.1.1 Campeonato Individual.

Cada competidor o competidora puntúa de forma individual, realizando el recorrido sin asistencia de ninguna otra persona.

2.1.2 Campeonato por Equipos.

El recorrido se realiza por equipos de 2 personas, pudiendo asistirse entre ellas o ellos de acuerdo con el presente reglamento.

2.1.3 Campeonato de Vertical.

Atletas que corren individualmente realizando un único ascenso con esquís. Ninguna parte del recorrido se realiza a pie con esquís en la mochila. Podrá realizarse con salida en masa o individualmente cada cierto tiempo.

2.1.4 Campeonato de Sprint.

El Campeonato de Madrid de SPRINT FMM es una competición exclusiva para deportistas con licencia FMM, y que cumplan el resto de los requisitos indicados en el apartado de “Inscripción para la Competición”.

Podrán celebrarse:

- Un Campeonato de Sprint Sénior (en el que participan sólo deportistas de la categoría Sénior)
- Un Campeonato de Sprint de categorías Juveniles.

El Sprint consiste en una prueba muy corta pero variada: con ascenso, parte a pie (con los esquís sujetos a la mochila) y descenso. Se realizan varias series: Fase clasificatoria, cuartos de final, semifinales y final. Excepto la fase clasificatoria, que es de uno en uno, las demás fases son de 6 en 6 personas competidoras.

2.1.5 Campeonato de Relevos

El Campeonato de Madrid de SPRINT FMM es una competición exclusiva para deportistas con licencia FMM, y que cumplan el resto de los requisitos indicados en el apartado de “Inscripción para la Competición”.

Podrán celebrarse:

- Un Campeonato de Relevos Sénior.
- Un Campeonato de Relevos de categorías Juveniles.

El circuito de la carrera de relevos consiste en 2 subidas (la segunda con un tramo a pie) y 2 bajadas.

2.1.6 Campeonato de Clubs

Si la FMM lo considera oportuno, se realizará sobre la misma prueba un “Campeonato de Madrid por Clubs” según los criterios siguientes:

El Campeonato de Madrid por Clubs FMM es una competición exclusiva para equipos formados por miembros de Clubs afiliados a la FMM. Por tanto, para deportistas con licencia FMM del año en curso y que cumplan el resto de los requisitos indicados en el apartado de “Inscripción para la Competición”.

NOTA: Las y los deportistas sólo podrán representar al club con el que han tramitado la licencia federativa habilitada del año en curso.

2.2 COPA de Madrid

- El número de pruebas será como mínimo de tres y como máximo de ocho, cada una de las cuales se celebrará en un único día, y será de alguna de las modalidades vistas en el anterior apartado.
- Podrán participar en la Copa de Madrid personas españolas y extranjeras o extranjeros que cumplan con los requisitos indicados en el apartado de “Inscripción para la Competición”.

2.2.1 Sistema de Puntuación de la Copa de Madrid

- a) Para la Copa de Madrid, en cada prueba (por Equipos, Individual, Vertical o Sprint) a las primeras o los primeros de cada categoría, subcategoría se les concederán los siguientes puntos:

Al resto se les dará 1 punto.

- En caso de un “execuo”, se repartirán los puntos equitativamente, quedando la/s siguiente/s posición/es en la clasificación vacía/s.

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	100	11	45 (-3)	21	30 (-1)	31	20 (-1)	41	10 (-1)
2	90 (-10)	12	43 (-2)	22	29 (-1)	32	19 (-1)	42	9 (-1)
3	81 (-9)	13	41 (-2)	23	28 (-1)	33	18 (-1)	43	8 (-1)
4	73 (-8)	14	39 (-2)	24	27 (-1)	34	17 (-1)	44	7 (-1)
5	66 (-7)	15	37 (-2)	25	26 (-1)	35	16 (-1)	45	6 (-1)
6	60 (-6)	16	35 (-2)	26	25 (-1)	36	15 (-1)	46	5 (-1)
7	57 (-3)	17	34 (-1)	27	24 (-1)	37	14 (-1)	47	4 (-1)
8	54 (-3)	18	33 (-1)	28	23 (-1)	38	13 (-1)	48	3 (-1)
9	51 (-3)	19	32 (-1)	29	22 (-1)	39	12 (-1)	49	2 (-1)
10	48 (-3)	20	31 (-1)	30	21 (-1)	40	11 (-1)	50	1 (-1)

EJEMPLO: Si las 2 primeras corredoras o los 2 primeros corredores llegan a la vez, se repartirían sus puntos entre las dos o los dos: $(100+90) / 2 = 95$ puntos cada una o uno.

b) Las pruebas de RELEVOS NO puntúan para la Copa.

2.2.2 Clasificación final de la Copa

- La clasificación final de la Copa será individual. (Sumando los puntos que cada participante haya obtenido, en su categoría/subcategoría, en cada una de las pruebas pertenecientes a la Copa de Madrid), estableciéndose la clasificación final de cada categoría en función del resultado global de puntos obtenido por los competidores o las competidoras tras finalizar la Copa.
- Los puntos obtenidos por cada competidora o competidor no son acumulables para distintas categorías.
- Los puntos obtenidos después de cada competición se agregarán de la siguiente forma:
 - Si se han celebrado 8 competiciones, se contará un máximo de 7 mejores resultados.
 - Si se han celebrado 7 competiciones, se contará un máximo de 6 mejores resultados.
 - Si se han celebrado 6 competiciones, se contará un máximo de 5 mejores resultados.
 - Si se han celebrado 5 competiciones, se contará un máximo de 4 mejores resultados.
 - Si se han celebrado 4 o 3 competiciones, se contabilizarán todos los resultados (siempre y cuando no se realicen en más de dos fines de semana, en cuyo caso se contabilizarán los 3 mejores resultados).
- Si existiera un empate en la clasificación final de la Copa, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la clasificación final:
 1. El número de veces que se ha clasificado en 1º, 2º, 3º, ..., posición.

2. La mejor clasificación obtenida en la prueba con mayor número de participantes en su categoría.
3. Si el empate subsiste, se considerarán clasificadas o clasificados en la misma posición; la siguiente posición en la clasificación quedara desierta en este caso. Los premios serán execuo.

2.2.3 Entrega de trofeos de la Copa de Madrid

Al finalizar la Copa de Madrid se hará entrega en la gala del deporte anual, los trofeos correspondientes a campeones y campeonas, subcampeones y subcampeonas y deportistas que se clasifiquen en tercera posición en las distintas categorías y subcategorías.

2.3 Otras competiciones de ámbito autonómico.

El CEMC podrá regular cualquier otra prueba que lo solicite: Travesía Popular, Ralis Esquí, Nocturnas, etc.

En el caso que una nueva prueba no esté contemplada en este reglamento y sí en el reglamento de Competición de Esquí de Montaña del I.S.M.F./ FEDME se utilizará este reglamento para regularla.

3.- TIPOS DE CARRERAS (Especificaciones y desniveles)

3.1 Descripción general de los distintos tipos de competición:

Modalidad	Descripción
Vertical	Un único ascenso con esquís. Ninguna parte del recorrido se realiza a pie, con esquís en la mochila. Es posible un itinerario fuera de pista, pero sólo con una traza protegida con una anchura mínima de 2 metros. El área de meta (tras pasar la línea de llegada) debe ser totalmente plana o en una ligerísima bajada, y anchura mínima de 6 m
Individual	Mínimo de 3 ascensos y 3 descensos. NOTA: En categorías U-14, U-16 y U-18 la prueba individual tendrá al menos 2 ascensos y 2 descensos La subida más larga menor al 50% del desnivel positivo total, siendo recomendable que incluya una parte a pie (excepto en la 1ª subida) Se recomienda que ninguna subida tenga más de 400m de desnivel de subida sin alguna transición.
Equipos (de 2 componentes)	Del recorrido total (subidas + bajadas) debe cumplirse: <ul style="list-style-type: none"> - Más del 85% sobre los esquís. - Menos del 5% de desnivel a pie (traza a pie, sin nieve, bosque, ...) - Menos del 10% de desnivel en secciones técnicas con esquís en la mochila (aristas, corredores, ...)

Relevos	2 ascensos y descensos diferentes, con un tramo a pie en el segundo ascenso. Cada miembro del equipo realiza una vuelta individualmente. Pero sólo puede correrlo una vez (Ej.: Si un U20 participa en un equipo senior, no podrá participar en otro equipo U20) Hay un tiempo previo para reconocer el recorrido. El itinerario es el mismo para la totalidad de participantes.
Relevos Mixto o por parejas	Los equipos están formados por 2 atletas, cada componente tiene que recorrerlo 2 veces, alternativamente con su compañera o compañero.
Sprint	Prueba corta y variada: con ascensos, parte a pie (con los esquís sujetos a la mochila) y descenso. Se realizan varias series: Fase clasificatoria, cuartos de final, semifinales y final. La fase clasificatoria es de uno en uno. Las demás fases son de 6 en 6 competidoras/es. (con un tiempo previo para reconocer el recorrido)

NOTA: Es muy recomendable que la llegada sea con pieles (tras una última transición cerca de la meta) – (excepto SPRINT y RELEVOS, que tienen su diseño propio).

3.2 DESNIVELES y duración de los diferentes itinerarios:

Categoría	Edad	Equipos	Individual	Vertical	Sprint
Sénior M (SM)	>21	2.100m a 2.400m 3h máx. el primero	1.500m a 1.700m de 1:15 a 1h:30	500m a 700m	Max. 70m de 2'30" a 3'30" el mejor
Sénior F (SF)	>21	1.800m a 2.100m 3h máx. la primera	1.200m a 1.400m de 1:15 a 1h:30	500m a 700	Max. 70m
U-20 M	19 y 20	1.800m a 2.300m 3h máx. el primero	1.200m a 1.400m de 1:15 a 1h:30	500m a 700m	Max. 70m
U-20 F	19 y 20	1.000m a 1.400m 2 h máx. la primera	900m a 1.200m de 1,5 a 2 h	400m a 500m	Max. 70m
U-18 M y F	17 y 18	1.000m a 1.400m 2 h máx. la primera/o	800m a 1.000m de 1,5 a 2 h	400m a 500m	Max. 70m
U-16 M y F	15 y 16	900m a 1.200m 2 h máx. la primera/o	500m a 900m de 1,5 a 2 h	200m a 450m	Max. 70m
U-14 M y F	13 y 14	No contemplado	300m a 500m de 1 h a 1,5 h	200m a 400m	Max. 70m

La categoría Senior incluirá las siguientes SUBCATEGORIAS: U23 = 21, 22 y 23 años

Máster 40 = 40 a 44 años

Master 45 = 45 a 49 años

Master 50 = 50 a 54 años

Master 55 = 55 a 59 años

Master 60 = 60 a 64 años

El Comité de Competición podría aprobar una diferencia de desnivel con hasta un margen de +/- 20%.

3.3 Reglamento específico del SPRINT

Ver Anexos:

- Anexo 3: Perfil y altimetría del Sprint
- Anexo 4: Diseño del recorrido del Sprint
- Anexo 5: Ejemplo de cronograma de Sprint
- Anexo 6: Distribución de los corredores y las corredoras entre cada serie

3.3.1 Descripción de la prueba

El Sprint es una prueba que se caracteriza por realizarse en varias series o mangas eliminatorias: fase clasificatoria, cuartos de final, semifinales y finales.

- El recorrido se compone de 4 tramos diferenciados:
 1. Tramo de subida, a realizar con pieles y con zetas de conversión.
 2. Tramo con fuerte pendiente realizado a pie y con los esquís en la mochila.
 3. Tramo de subida, a realizar con pieles.
 4. Tramo de bajada hasta la meta, que estará situada cerca de la salida.
- Todo el recorrido se calcula para tener una duración bastante corta
 - El circuito se monta en forma de bucle, con la línea de meta muy cerca de la línea de salida.
 - Se recomienda encarecidamente que el 100% sea visible desde algún punto, recomendablemente cerca del área de salida/llegada.
 - La fase de clasificación se realiza de uno a uno. Las demás fases son de 6 en 6 competidores o competidoras a la vez.

3.3.2 Diseño del recorrido

Zona de salida:

- Suficientemente ancha para permitir el recorrido de 6 atletas en paralelo, empezando plana y aumentando la pendiente progresivamente.

- Se recomienda disponer de 7 calles (una reservada para la fase clasificatoria y las otras 6 para las fases finales). Marcadas en los primeros 10 m de recorrido y con una anchura mínima de 1,2 m
- Se recomienda la instalación de una zona cálida (tienda de campaña) con al menos 6 sillas para el uso de las y los atletas antes de pasar a las líneas de salida.
- Se llama a las competidoras o los competidores (a la zona caliente, si existe) de diez a cinco minutos antes de la salida.
- Debe disponerse una línea de salida, y un metro detrás otra de presalida para las o los 6 siguientes atletas, que avanzarán a la de salida cuando se les indique “en sus marcas”.
- Se precisa un punto de evaluación in situ, y en caso necesario, con control de vídeo, para ayudar a quien ostenta la Presidencia del Jurado a tomar decisiones.
- Para las fases eliminatorias, locutor o locutora llamará a cada atleta uno por uno o una por una, con una presentación del corredor o la corredora.

1º Tramo: con esquís. De 30 a 50 m de desnivel:

- Después de la salida, con unos 200 m de pendiente moderada.
- La traza va ganando pendiente progresivamente, pero debe ser fácilmente remontable, no demasiado empinada.
- Esta parte debe ser bastante ancha para permitir a corredores y corredoras adelantar fácilmente.
- No deben marcarse las diagonales demasiado abiertas respecto a la transversal de la pendiente. Si tal situación se encuentra de forma natural en el terreno, debe modificarse el trazado para crear una pendiente más regular.
- El circuito debe tener una figura de “8” diseñado con rombos para que corredoras y corredores puedan elegir la ruta más ventajosa.

2º Tramo: a pie. De aproximadamente 15 a 20m. de desnivel:

- Esta parte debe tener al menos 3 huellas paralelas, y debe ser posible cambiar de una a otra fácilmente.
- Se sube con los esquís sujetos a la mochila.

3º Tramo: con esquís. de aproximadamente 10m de desnivel “igual para todas las categorías”

- Según las condiciones del terreno y de acuerdo con el Comité de Carrera podrían variarse algo estos desniveles.

4º Tramo: El descenso a meta

- La pista deberá ser ancha y con una superficie uniforme.
- El descenso se tiene que equipar con giros para su guiado. Se permite el uso de banderas azules y rojas (como las usadas para slalom gigante) u otros elementos seguros y visibles.
- La corredora o el corredor debe pasar a través de cada una de las puertas, si no, será penalizado.

5º Tramo: La Meta

- La pista debe acabar en un área plana o con ligera subida de unos 100 a 200m, de modo que competidoras y competidores deban usar la técnica “patinador” hasta la línea de llegada.
- Si la llegada es en paso patinador, en los últimos 20 metros deberán marcarse un mínimo de 3 carriles con una anchura de unos 3 m cada uno (para permitir el paso patinador). Y deberá marcarse con línea discontinua la entrada de esos pasillos. Cuando el corredor o la corredora entra en uno de los carriles debe respetar a quien esté delante en el mismo carril, y cambiar a otro para adelantar.
- Durante esta parte de la carrera, cada corredora o corredor debe mantenerse en un carril. Las y los atletas pueden cambiar de carril para adelantar, pero sólo si no interfieren con la o el atleta que ya usa ese carril.

Áreas de cambio:

- Las áreas de cambio serán anchas y acondicionadas para permitir a 6 competidores o competidoras hacer los cambios con facilidad.
- Todos los puntos de control deben estar cerrados con redes, cuerdas o banderas y deben tener una salida de unos 2 metros. Dentro sólo pueden permanecer las personas competidoras y las controladoras o los controladores. (Mínimo de 2 controladoras o controladores por punto de control).
- Las corredoras y los corredores no deben salir del área de cambio hasta haber terminado las maniobras requeridas, pieles dentro del mono no visibles, esquís atados a la mochila, etc...

3.3.3 Gestión de la prueba

- Sólo las corredoras y los corredores en competición y la prensa acreditada pueden acceder a la zona de carrera (aparte de los miembros de la organización y del jurado).
- Deben marcarse en el suelo las líneas de salida y de llegada.
- Debe crearse una vía de acceso para competidoras o competidores desde el área de llegada al de salida.

3.3.4 Toma de tiempos

- Sólo es necesario tomar tiempos en la fase de clasificación. No es necesario en cuartos de final, semifinales, ni finales. En dicha fase clasificatoria, la organización debe anotar también la hora de llegada de las corredoras o los corredores para tener un documento adicional en caso de problemas técnicos.
- Debe hacerse con célula fotoeléctrica y/o chip electrónico.
- Deben tomarse tiempos a la centésima de segundo.
- Debe disponerse en la salida de un tablero digital o un sistema de luces de dos colores, para dar la salida en la fase de clasificatorias.
- La vía usada para las clasificatorias estará equipada con una puerta de salida.
- Durante la sesión de calentamiento el jurado puede chequear el vídeo de salida.

3.3.5 Área de llegada

- Los horarios y la composición de cada manga deben representarse en un soporte visible o por medio digital
- Es obligatorio disponer de un sistema de megafonía adecuado para poder dar información alrededor del área de salida.

3.3.6 Procedimiento en cada Fase

Fase de Reconocimiento:

- Con el fin de preservar la calidad de la traza, las corredoras y los corredores no pueden usar la traza de descenso para calentar. Durante la fase de reconocimiento y calentamiento, la organización colocará palos de slalom o redes a unos 2 metros de las “puertas” de descenso, para que corredoras y corredores no invadan los giros de descenso.

Fase clasificatoria:

- El total de atletas realizarán la fase clasificatoria. En esta fase habrá toma de tiempos.
- Durante la fase clasificatoria sale un único corredor o una única corredora cada 20 segundos.
- Entre el final de la fase clasificatoria y el principio de la fase de cuartos de final, se dejarán 15 minutos de descanso.
- Si un corredor o una corredora llega tarde a tomar su salida, cuenta como si hubiese salido a su hora prevista.

Fases eliminatorias y finales: (cuartos de final, semifinales y finales):

- A partir de los cuartos de final en adelante, cada serie se compone de 6 atletas.
- La corredora o el corredor con el mejor tiempo de la fase clasificatoria, elige un carril de salida. Luego elige el 2º en clasificarse, luego el 3º, etc. Si se toman tiempos en las fases eliminatorias, eligen carril de salida según el tiempo realizado en la eliminatoria anterior.

- Los 6 carriles estarán marcados los primeros 20 metros del recorrido, debiendo permanecer competidoras y competidores en ellos hasta salir del área designada.
- En caso de salida falsa, las y los deportistas no son paradas. Se aplicará la penalización (sólo en el caso de que se siga el procedimiento correcto de dar la salida y que se disponga de cámara de vídeo, o que sea muy evidente). Sólo se penaliza a la primera persona que hace la salida falsa.
- Las distintas series de las fases finales comenzarán consecutivamente cada 5 minutos, excepto entre ½ finales y finales, que se dejarán 15 minutos.
- Si una corredora o un corredor llega tarde a tomar su salida, cuenta como si hubiese salido a su hora prevista.

3.3.7 En caso de MAL TIEMPO

Para el sprint, en caso de condiciones meteorológicas adversas, el jurado, para hacer más corta y segura la competición, puede tomar la decisión de ir directamente a la final después del tiempo de calificaciones con las 6 personas mejor clasificadas. El jurado debe tomar esta decisión antes de comenzar la competición y comunicar a entrenadores, entrenadoras y atletas, excepto en el caso de razones repentinas que puedan sugerir tomar esta decisión más adelante.

3.3.8 Cronograma del Sprint

Se realizará la carrera de las categorías menores enteramente antes de la participación de las categorías sénior.

NOTAS IMPORTANTES:

- El Comité de Carrera puede decidir intercambiar el orden, compitiendo primero los o las Sénior y luego los o las Juveniles, por razones de seguridad (por ejemplo, si entienden que la nieve estará en mejores condiciones para los menores más tarde).
- En todo caso se podrá intercambiar el orden de las categorías para permitir un mayor tiempo de recuperación, con un mínimo de 15 minutos para cualquier corredor o corredora.

Cronograma para las categorías de menores: (ver anexo de ejemplo)

- Para su reconocimiento, el recorrido estará abierto durante 15 minutos a las categorías Juveniles (permitiéndose el acceso a sus entrenadoras y entrenadores), y se cerrará 10 minutos antes del comienzo de las respectivas fases clasificatorias.
- En las categorías U14, U16 y U18:
 - Entre 8 y 12 competidoras o competidores, se realizarán 2 semifinales, con un mínimo de 4 atletas por semifinal, pasando a la final las o los 3 mejores de cada una.
 - De 13 competidoras o competidores en adelante, se realizarán 3 semifinales, con un mínimo de 4 atletas por semifinal, pasando a la final las o los 2 de cada una.

- En la categoría U20:
- Entre 8 y 11 competidoras o competidores, se realizarán 2 semifinales, con un mínimo de 4 atletas por semifinal, pasando a la final las o los 3 mejores de cada una.
- Entre 12 y 23 competidoras o competidores, las o los 12 mejores pasan a realizar 2 mangas de semifinales (Son 6 atletas en cada una de las 2 mangas de semifinal). Luego pasarán las o los 3 mejores de cada semifinal a la final.
- Entre 24 y 29 competidoras o competidores, las o los 24 mejores pasan a realizar 4 mangas de cuartos de final (Son 6 atletas en cada una de las 4 mangas de ¼ final). Luego pasarán las o los 3 mejores de cada ¼ finales a la semifinal.
- 30 o más competidoras o competidores, las o los 30 mejores pasan a realizar 5 mangas de cuartos de final (Son 6 atletas en cada una de las 5 mangas de ¼ final). Luego pasarán las o los 2 mejores de cada ¼ finales a la semifinal + 2 “de repesca”.

Fase clasificatoria: Se informará del orden y de la hora de salida (anteponiendo las categorías que tengan que hacer semifinales) no pudiendo ser luego modificadas:

- U14 Femenina
- U14 Masculino
- U16 Femenina
- U16 Masculino
- U18 Femenina
- U18 Masculina
- U20 Femenina
- U20 Masculino

NOTA: Durante la fase clasificatoria, habrá un descanso de 2 minutos entre cada categoría.

Fases Finales: el orden de las Finales será:

1. Final U14 Femenina
2. Final U14 Masculino
3. Final U16 Femenina
4. Final U16 Masculino
5. Final U18 Femenina
6. Final U18 Masculina
7. Final U20 Femenina
8. Final U20 Masculino

NOTA: En el sprint, en las rondas finales de las categorías juveniles (U14, U16, U18, U20), en ausencia de suficientes deportistas como para completar una ronda (6 corredores o corredoras), el Jurado de Competición valorará la posibilidad de que en una misma serie participen deportistas de dos categorías o más, respetando el resultado final para cada una de las categorías participantes.

- La entrega de trofeos de las categorías juveniles se llevará a cabo como máximo 10 minutos después de la publicación de resultados de la última de sus finales (El Comité de Carrera podría acordar entregarlos al final de la competición, junto con la categoría Sénior)

Apertura del circuito para ser supervisado por las categorías Sénior:

- Para su reconocimiento, el recorrido estará abierto durante 15 minutos a deportistas Sénior, inmediatamente después de la llegada del atleta que llegue en último lugar del Juvenil de la última Final, y se cerrará 10 minutos antes del comienzo de las clasificatorias de la categoría Sénior.
- Con el fin de preservar la calidad de la traza, corredores y corredoras no pueden usar la traza de descenso para calentar. Durante la fase de reconocimiento y calentamiento, la organización colocará palos de slalom o redes a unos 2 metros de las “puertas” de descenso, para que corredoras y corredores no invadan los giros de descenso.

Cronograma para las categorías Sénior

En la categoría Senior:

- Si hay menos de 12 competidoras o competidores, no se realizan semifinales y las y los 6 mejores pasan directamente a finales.
- Si hay de 12 a 23 competidoras o competidores, se clasifican las y los 12 mejores, que pasarán a semifinales (Son 6 atletas en cada una de las 2 mangas de semifinal).
- Si hay de 24 a 29 competidoras o competidores, se clasifican las y los 24 mejores, que pasarán a realizar 4 mangas de cuartos de final (Son 6 atletas en cada una de las 4 mangas de cuartos de final. Y de cada manga se cogen 3 para las semifinales).
- Si hay al menos 30 competidoras o competidores, se clasifican las y los 30 mejores, que pasarán a realizar 5 mangas de cuartos de final (Son 6 atletas en cada una de las 5 mangas de cuartos de final).
- Si hay 30 o menos sénior femeninas y hay más de 30 masculinos: se invierte el orden en las clasificatorias y empiezan primero los hombres, para aumentar el tiempo de descanso antes de los $\frac{1}{4}$ de final. En todo caso se podrá intercambiar el orden de las categorías para permitir un mayor tiempo de recuperación, con un mínimo de 15 minutos para cualquier corredor o corredora.

Fase clasificatoria: Se informará del orden y de la hora de salida (anteponiendo las categorías que tengan que hacer cuartos de final y/o semifinales) no pudiendo ser luego modificadas:

- Sénior Femeninas
- Sénior Masculinos

Habrará un descanso de 2 minutos entre cada categoría.

Fases Finales: (ver ANEXO: “Distribución de corredores y corredoras entre cada serie”)

Cuartos de final: Por cada categoría son 4 o 5 mangas de cuartos de final de 6 atletas cada una (24 o 30 corredoras o corredores), que harán una salida en línea, deberá disponerse de “foto-finish” o un vídeo de control.

Si hay de 24 a 29 corredoras o corredores: Pasan a cuartos de final los 24 atletas con mejores tiempos, distribuidos en las siguientes 4 mangas de cuartos de final:

Q1		Q2		Q3		Q4	
1		4		2		3	
8		5		7		6	
9		12		10		11	
16		13		15		14	
17		19		18		20	
24		22		23		21	

Pasando las o los 3 mejores de los cuartos 1 y 2 a la semifinal 1, Y las o los 3 mejores de los cuartos 3 y 4 a la semifinal 2

- Si hay al menos 30 corredoras o corredores: Pasan a cuartos de final las o los 30 atletas con mejores tiempos, distribuidos en las siguientes 5 mangas de cuartos de final:

V1		V2		V3		V4		V5	
1		4		5		2		3	
10		7		6		9		8	
11		14		15		12		13	
20		17		16		19		18	
21		24		25		22		23	
30		27		26		29		28	

- De ellas o ellos pasarán 12 a semifinales: las o los 2 mejores atletas de cada serie y las o los 2 atletas de repesca.
- Pasando a semifinales con el siguiente orden:
 - Semifinal-1 = 2 de V1 + 2 de V2 + el 2º de V3 + la persona con 3ª mejor clasificación.
 - Semifinal-2 = 2 de V4 + 2 de V5+ el 1º de V3+ la 2ª persona mejor con la tercera clasificación.

S1	
1º V1	
2º V1	
1º V2	
2º V2	
2º V3	
1º Repescado	

S2	
1º V4	
2º V4	
1º V5	
2º V5	
3º V5	
2º Repescado	

- Designación de corredoras o corredores de repesca: (si hay 30 y más atletas en la salida) serán las o los dos con mejores tiempos de las eliminatorias de cuartos de final entre las corredoras y los corredores que no calificaron para las semifinales.
- Esto significa que las dos o los dos pueden ser de la misma manga de Cuartos de final (si se toman tiempos en las fases eliminatorias).
- Si el cronometraje no puede tomar los tiempos exactos durante las eliminatorias: las o los 2 corredoras o corredores de repesca serán las o los dos terceras o terceros puestos con mejores tiempos en la clasificatoria.

Semifinales: De cada categoría son 2 mangas de semifinales de 6 atletas cada una (12 corredoras o corredores).

- Si hay menos de 24 Sénior (masculino o femenino), se saltan los cuartos de final y las o los 12 mejores corredoras o corredores se clasifican directamente para las semifinales, distribuyéndose, en este caso, de la siguiente forma las 2 mangas de semifinales:

S1	
1	
4	
5	
8	
9	
12	

S2	
2	
3	
6	
7	
10	
11	

- En general, el orden de realización será:
 - Semifinal A Femenina
 - Semifinal B Femenina
 - Semifinal A Masculina
 - Semifinal B Masculina
- Pasando a Finales los 3 mejores competidores de cada semifinal.

Finales: por cada categoría hay 1 Final de 6 corredores

- El orden de realización será:

- Final Sénior Femenina
- Final Sénior Masculina

3.3.9 Infracciones y penalizaciones en el Sprint

En la fase Clasificatoria (que tiene toma de tiempos) se aplican las penalizaciones previstas en este reglamento.

En las Fases Finales, donde no hay toma de tiempos, se aplican los siguientes criterios:

- En los cuartos de final, semifinales y finales, en caso de infracción la o el atleta será clasificada o clasificado al final de su serie, excepto si es directamente una descalificación. Ver apartado de “Penalizaciones”
- Si 2 o más corredoras o corredores de la misma serie tienen penalización, se ordenarán según su tiempo de la fase clasificatoria.
- En ningún momento del Sprint habrá posibilidad de reclamaciones. Cualquier infracción observada por una controladora o un controlador oficial dará lugar a la correspondiente sanción, según los dos puntos anteriores. Cualquier protesta será rechazada.
- Si no se pueden publicar los resultados en 5 minutos después de acabada una serie, no se aplicarán penalizaciones en esa serie.

3.3.10 Clasificación final en cada categoría del Sprint

NOTA: Para la clasificación final del sprint, cuando sea necesario comparar el tiempo entre una misma posición en las eliminatorias (y no se tengan tomados tiempos en esa manga), quien cronometra utilizará el tiempo de las clasificatorias de los y las atletas con la penalización correspondiente aplicada durante la eliminatoria.

Obtención de puntos para cada categoría y subcategoría:

- 1^º a 6^º lugar: se toman del resultado de la Final.
- 7^º al 12^º lugar: se toman del resto de semifinalistas no clasificadas o clasificados para finales. Ordenadas y ordenados por puesto en las semifinales (si no se ha podido tomar tiempos en la fase de semifinales) y luego por tiempo en las clasificatorias.
- 13^º a 30^º lugar: se toman del resto de cuartos de final no clasificadas y clasificados para semifinales. Ordenadas y ordenados por puesto en los cuartos de final (si no se ha podido tomar tiempos en la fase de cuartos de final) y luego por tiempo en las clasificatorias.
- 31^º y siguientes: según el tiempo de la fase clasificatoria.
- La clasificación de las subcategorías se obtiene directamente de esta clasificación Final, teniendo en cuenta sólo a las distintas subcategorías.
- Los puntos/copa se asignan a partir de esta Clasificación Final.

3.4 Reglamento específico de RELEVOS

En la prueba de relevos habrá un solo itinerario "A" para la totalidad de participantes, que seguirá el siguiente esquema de 120 a 150 m. de desnivel total.



- El circuito tendrá 2 subidas y 2 bajadas siendo el primer ascenso de al menos 60m, y con un tramo a pie con los esquís en la mochila en la 2ª subida.
- Por razones de seguridad el relevo incluirá una pequeña subida pocos metros antes del cambio (haciendo el traspaso del relevo con pieles), la llegada del último o de la última atleta también será con pieles (pudiendo ser directa a meta con paso patinador si así lo decide previamente el Comité de Carrera).
- Dispondrá de una zona de salida, llegada y cambio del relevo.

3.4.1 Zonas de salida, llegada y cambio de relevo

- Hay que delimitar un área para el cambio del relevo de una longitud mínima de 15 metros, que esté marcada en el suelo con una línea roja en la entrada y una línea azul a la salida y con cinta en los laterales.
- Las posiciones de salida tendrán una separación mínima de 1 metro. Si es necesario se dispondrá una segunda fila 2,5m. por detrás (pudiendo adaptarse según el terreno)
- En esta zona sólo pueden estar las y los atletas que tienen que relevarse en dicho turno y en su caso, las y los jueces de la competición que supervisarán los relevos.
- Dentro de esta zona se tiene que producir el cambio del relevo de los equipos participantes.
- El relevo se produce cuando la competidora o el competidor que llega a dicha zona encuentra su correspondiente relevista esperando, y le toca con la mano cualquier parte del cuerpo o mochila.
- Si la entrega no se produce de esta forma (mano con cuerpo o mochila), el relevo no se considera realizado y el equipo tendrá una penalización (ver apartado de "Penalizaciones")
- Ver Anexo con un ejemplo de un posible esquema de esta área.

- La línea de meta podría coincidir con la de entrada de la zona de relevos o ser una traza aparte que deberá seguir el último o la última relevista para entrar en meta.

3.4.2 Cronograma de la carrera de Relevos

1. Tiempo de reconocimiento para equipos Juveniles (20 min)
2. 15 minutos de descanso
3. Relevos Juvenil
4. Tiempo de reconocimiento para equipos Sénior (20min)
5. 15 minutos de descanso
6. Relevos Sénior
7. Entrega de trofeos

IMPORTANTE: El Comité de Carrera puede decidir intercambiar el orden, compitiendo primero las o los Sénior y luego las o los Juveniles, por razones de seguridad, también se pueden unificar los reconocimientos o recortar los tiempos de descanso, siempre que los deportistas descansen 15 min mínimo entre reconocimientos y rondas de competición.

3.4.3 Composición de los diferentes tipos de equipos de relevos por parejas

Se distinguen TRES TIPOS de relevos por parejas según la categoría (Senior, Jóvenes o Mini).

1. Relevo SENIOR.
 - Relevo- Senior Mixto: está compuesto por una atleta femenina y un atleta masculino. Ambos deben ser de categoría Senior (o U20, si renuncia a su categoría, participa como Senior y no participa en otro equipo como U20)
2. Relevo JÓVENES.
 - Relevo- Jóvenes Mixto: está compuesto por una atleta femenina y un atleta masculino. Ambos deben pertenecer a las categorías U18 o U20
3. Relevo MINI
 - Relevo- Mini Mixto: está compuesto por una atleta femenina y un atleta masculino. Ambos deben pertenecer a las categorías U14 o U16

3.4.4 Dorsales

Se asignan en orden creciente según el ranquin de las corredoras y los corredores, tipo de relevo, tipo de relevo y formato del equipo.

3.4.5 Fases de la carrera de relevos por PAREJAS:

Cada uno de los 3 tipos de relevos deberá pasar las siguientes fases:

1.- Fase Clasificatoria.

- El total de atletas deben pasar una Fase individual Clasificatoria, que determinará el orden de salida y paso a las fases Finales.
- Si el número de equipos es inferior a 12 equipos, también habrá una clasificación para determinar el orden de salida.
- Si no se presentan más de 12 equipos de alguno de los tres TIPOS de relevos (Senior, Jóvenes o Mini), el Comité de carrera podría decidir saltarse la fase Clasificatoria de ese TIPO. En cuyo caso podría hacerse directamente una final A con los relevos mixtos.

2.- Fase Final.

- A la final A sólo pasarán los mejores 12 equipos de formato Mixto (Olímpico)
- A la final B pasarán los 12 mejores equipos restantes entre los mixtos

Fase individual Clasificatoria

En la fase clasificatoria cada atleta deberá realizar el recorrido entero una única vez (desde la salida individual hasta la meta. Sin entrega de relevo), cronometrando el tiempo de cada atleta.

Saldrá un atleta cada 30 segundos (empezando con las atletas femeninas de uno de los 3 TIPOS de relevos. Después todos los corredores masculinos, del mismo TIPO, siguiendo en ambos casos el orden descendente de dorsal por género).

El tiempo total de cada equipo en la fase clasificatoria se calcula sumando el tiempo de ambos componentes.

3.4.5.1 Fase Final A

Formado por los mejores 12 equipos de formato Mixto (Olímpico)

Cada atleta tiene que cubrir el bucle dos veces alternativamente con su compañero o compañera de relevo.

Empezando por el atleta femenino de cada equipo.

Se elige calle de salida según el resultado de la fase Clasificatoria. Primero elige el relevista femenino del equipo mejor clasificado.

3.4.5.2 Fase Final B

Formado por los siguientes 12 equipos (entre los equipos mixtos no clasificados para la Final A)

Cada atleta tiene que cubrir el bucle dos veces alternativamente.

Se elige calle de salida según el resultado de la fase Clasificatoria. Primero elige el relevista femenino del equipo mejor clasificado.

CRONOGRAMA de los relevos por parejas

Supuesto que se realizan primero los Relevos SENIOR, luego los Relevos JÓVENES, y después los Relevos MINI.

Para cada uno de los 3 TIPOS de Relevos (Senior, Jóvenes y Mini), el cronograma será similar.

Existiendo las siguientes fases:

- Reconocimiento
- Clasificatoria
- Finales

Pudiendo agrupar categorías siempre que el circuito lo permita y debe asegurarse un descanso mínimo de 15 minutos para cualquier atleta entre cada fase.

4.- ORGANIZACIÓN

El Comité de Esquí de Montaña y de Competición (a partir de ahora CEMC), integrado en la estructura de la FMM, es el responsable de organizar todos aquellos aspectos relacionados con el esquí de montaña a nivel regional. Está compuesto por la Directora Técnica o el Director Técnico de la FMM, Directora o Director del área de Esquí de Montaña de la FMM, un árbitro o una árbitra, un corredor o una corredora y un técnico o una técnica, todas estas personas elegidas por la FMM.

- El CEMC tiene autoridad técnica con respecto a todas las competiciones de Esquí de Montaña en el ámbito regional, organizadas u otorgadas por la FMM.
- El CEMC es el responsable de recibir y dar respuesta a las solicitudes de, Clubes de Montaña, Instituciones y Empresas para organizar alguna competición cuyo ámbito sea regional.
- Todas las competiciones oficiales regionales se organizan según la aplicación de este reglamento. Aquellos aspectos no contemplados en el Reglamento, serán solucionados por el CEMC a través del Comité de Carrera.
- En competiciones oficiales regionales que al mismo tiempo sean competiciones nacionales, prevalecerá el reglamento FEDME en esos puntos en que ambos reglamentos sean contradictorios o incompatibles.
- En circunstancias excepcionales, y por motivos debidamente justificados, el CEMC podrá aprobar itinerarios con desniveles inferiores o superiores a los especificados en el reglamento.

4.1 Cargos oficiales de la carrera, roles y responsabilidades

4.1.1 Delegada o Delegado FMM

Forma parte del Comité de Carrera, debe estar presente en todas las reuniones, sesiones de competición y presentar un informe detallado al CEMC. Es responsable de la coordinación con la organización, director técnico o directora técnica y equipo arbitral designado en cuanto a la gestión

general del evento, tanto antes como durante dicho evento. Debe poseer la licencia federativa habilitada del año en curso.

- Supervisa todo lo que hace referencia a la organización:
 - Alojamiento, si fuese el caso.
 - La reunión informativa.
 - Pizarra informativa.
 - Rueda de prensa.
 - Ceremonias de apertura, entrega de trofeos y clausura.
 - Supervisa el cumplimiento del contrato firmado por la organización.
- Control de dopaje.
- Informa y asesora a la persona que ostenta la Presidencia del Comité.
- Hacer el seguimiento de las inscripciones a través de la plataforma, coordinar con el servicio de cronometraje, supervisar entrega de dorsales y chips.
- Garantizar, en la medida de lo posible, la disponibilidad de clasificaciones provisionales, de las clasificaciones definitivas y que su destino puntual sea el reparto de premios.
- Supervisará el cumplimiento del protocolo medioambiental.

4.1.2 Presidente o Presidenta del Comité de Carrera

Es la máxima autoridad en cuanto a la parte deportiva durante la competición, garantizando la equidad deportiva. Sus funciones son:

- Debe estar en posesión de la licencia federativa habilitada del año en curso.
- Presidir el Comité de Carrera
- Homologar la competición conjuntamente con las personas supervisoras de itinerario y organización.
- Supervisar el contenido de la reunión informativa de la competición.
- Asistir a la reunión informativa de la competición.
- Firmar las hojas de clasificaciones finales elaboradas por la organización de la prueba.
- Atender, durante el día de la competición, las reclamaciones que se puedan derivar del desarrollo de la competición, sentenciando y sancionando de acuerdo con el reglamento de competición. Podrá solicitar informes a los controles, trazadoras o trazadores, supervisoras o supervisores y otros.
- Constituir el Jurado de Competición y convocar en caso necesario.
- Realizar el Informe Final de la competición para el Comité de Arbitraje de Competición, que lo pasará al CEMC.

4.1.3 Director o Directora de la Prueba o Director Técnico o Directora Técnica

- Forma parte del comité de Carrera y del Jurado de competición (si se convoca).
- Son interlocutores de la organización con representantes de la FMM.
- Organiza el evento deportivo de acuerdo con el Reglamento FMM;
- Decide dónde deben colocarse las áreas para quitar y reemplazar pieles, y qué técnicas deben usarse por razones de seguridad (secciones a pie, con crampones, etc.). Todas estas decisiones deben ser validadas por el Delegado o la Delegada FMM y el Presidente o la Presidenta del Comité de la carrera.
- Es responsable de la seguridad de la carrera durante el evento. Toma todas las decisiones sobre seguridad, decidiendo si el evento se lleva a cabo dependiendo de las condiciones previas (meteorológicas, nivológicas, recorridos, etc.).
- Responsable de interrumpir o suspender la competición en caso de accidente, peligro, condiciones climáticas adversas, etc. (tras informar a presidente o la presidenta del Jurado).
- Responsable de evacuar al total de participantes: competidores y competidoras, personal técnico y también a las y los espectadores.
- En contacto constante con árbitras y árbitros y delegada o delegado FMM, pudiendo solicitar su asistencia en cualquier momento.

4.1.4 Árbitro o Árbitra de Itinerario

- Debe estar en posesión de la titulación expedida por la FMM como árbitro o árbitra de esquí de montaña y de la licencia federativa habilitada del año en curso.
- Por solicitud del CEMC, en competiciones donde su dificultad, longitud o inaccesibilidad hagan más difícil la supervisión del itinerario, esta función podrá ser asignada a dos árbitros o árbitras de itinerario.
- Supervisa el trazado del itinerario, especialmente en todo lo que hace referencia al marcaje, situación de los controles tanto de paso como los controles informativos e instalaciones de cuerdas fijas. Será acompañada por una persona de la organización responsable del itinerario.
- Facilita a la organización asesoramiento en temas técnicos.
- Informa y asesora a al Presidente o a la Presidenta del Comité de Carrera para que pueda homologar la competición.
- Supervisa el desarrollo de la competición sobre el terreno y realiza informes para la Presidenta o el Presidente del Comité de acuerdo con el reglamento de competición.
- Asesora a la Presidenta o el Presidente del Comité de Carrera en las reclamaciones que se puedan derivar del desarrollo de la competición.

4.1.5 Árbitra o Árbitro de Salida Llegada

- Debe estar en posesión de la titulación expedida por la FMM como árbitra o árbitro de esquí de montaña y de la licencia federativa habilitada del año en curso.
- Supervisa la zona de salida y Zona de Llegada.
- Supervisa los primeros tramos del itinerario para evitar embotellamientos y los últimos tramos para evitar confusiones y que lleguen las y los participantes en ligera subida.
- Supervisa que la organización realice correctamente el control de material, control de DVA y control de la lista de salida de corredoras y corredores (start-list). Incluyendo la posición de las y los atletas en la línea de salida.
- Supervisa todo el procedimiento de salida. Siendo responsable de la cuenta atrás para dar la salida, junto con Presidente o Presidenta del Comité.
- Valida la salida y la llegada.
- Informa y asesora a la Presidenta o al Presidente del Comité.

4.1.6 Árbitro o Árbitra de Inscripción y Clasificación

- Debe estar en posesión de la titulación expedida por la FMM como árbitro o árbitra de esquí de montaña y de la licencia federativa habilitada del año en curso. Tendrá capacidad para trabajar con un programa informático de hoja de cálculo designado por la FMM. Su posición puede ser asumida simultáneamente por el Árbitro o la Árbitra de Salida y Llegada.
- Supervisa que la organización adapte sus formularios de Inscripción a los exigidos por la FMM.
- Supervisa la inscripción de las y los participantes en la competición y su documentación.
- Supervisa y valida la lista de salida de las corredoras y de los corredores (start list).
- Supervisa la toma de tiempos de llegada de las y los participantes realizada por la organización.
- Colabora con la organización en la elaboración final de la clasificación.

4.1.7 Otras funciones a cubrir por el personal de la Organización

La organización deberá cubrir las siguientes funciones (siempre que no existan modificaciones explícitas en el contrato firmado entre ésta y la FMM):

- Organización pre-competición:
 - Administración.
 - Controles.
 - Trazado del itinerario, marcaje y equipamientos del mismo.
 - Información meteorológica y nivológica.
 - Equipamientos de las zonas de salida y llegada.
 - Mapa con el itinerario trazado y perfil del mismo.

- Control de material y DVA.
- Recibir y registrar a todo el personal acreditado para la competición (competidoras y competidores, técnicos y técnicas acompañantes, técnicos y técnicas de la FMM, prensa, etc.).
- Ofrecer servicios de alojamiento y manutención para supervisoras y supervisores, equipo arbitral, prensa y medios de comunicación.
- Registrar y controlar el acceso a las zonas de salida, llegada y zonas restringidas acatando las indicaciones del equipo arbitral.
- Tomar tiempos en los controles de paso y los de llegada acatando las indicaciones de árbitras o árbitros.
- Velar por la seguridad en todo el itinerario de competición.
- Ofrecer servicios médicos, salvamento y otros equipamientos pactados.
- Asistir a competidoras y competidores que abandonen la competición.
- Confeccionar las Clasificaciones según modelo ofrecido por la FMM a través de Árbitro o Árbitra de Inscripciones y Clasificaciones. En ellas debe existir como mínimo: Nombre oficial de la carrera, Club Organizador, tipo de Copa o Campeonato que se haya disputado, "FMM", Fecha, Posición en la Clasificación, Número de dorsal, Apellidos y Nombre, Sexo, Categoría, Subcategoría si existe, Entidad por la que esta federada o federado, Sponsor, Federación a la que pertenece, Hora Salida, Hora de Llegada, Penalización si existe, Tiempo Total, Itinerario realizado.
- Organizar las ceremonias de apertura, entrega de premios y clausura.
- Colaborar en todo con el Comité de Carrera.

4.2 Control de la competición:

Comité de Carrera y Jurado de Competición Composición del Comité de Carrera, del Jurado de Competición y Grupo Consultor del Jurado:

COMITÉ DE CARRERA Temas ORGANIZATIVOS	JURADO DE COMPETICIÓN Temas competitivos Resolver Reclamaciones	Grupo Consultor del Jurado Asesora al Jurado de Competición
1. Delegada o Delegado FMM	A. Delegada o Delegado FMM	
2. Presidenta o Presidente del Comité (designada o designado por la FMM de entre las o los 3 siguientes)	B. Presidenta o Presidente del Comité, que actuará como Presidenta o Presidente del Jurado.	
3. Árbitros o Árbitras de Itinerario (máx. 2)	C. Árbitro/s o Árbitra/s de Itinerario (máx. 2)	

4. Árbitra o Árbitro de salida y llegada	D. Árbitra o Árbitro de salida y llegada	
5. Árbitro o Árbitra de inscripción y clasificación	E. Árbitra o Árbitro de inscripción y clasificación	
6. Directora o Director de la prueba (o directora técnica o director técnico)	F. Directora o Director de la prueba (o directora técnica o director técnico)	Directora o Director del recorrido
		Un Representante de los deportistas masculinos y una Representante de las deportistas femeninas.
		Entrenadoras y Entrenadores

- La FMM designará a la Delegada o Delegado FMM.
- El Comité de Arbitraje de Competición de la FMM nombrará a las personas de los cargos 3, 4, y 5. Eligiendo de entre ellos al Presidente o la Presidenta del Comité.
- La o el representante de las o los deportistas (masculino y femenina) serán elegidos o elegidas por sorteo de entre las o las 10 mejores clasificadas o clasificados de la última Copa / Campeonatos de las personas inscritas en la prueba. Solo podrá intervenir si no es parte implicada en la reclamación.

4.2.1 Funciones del Jurado de Competición

El Jurado de Competición es un órgano consultivo que actuará de acuerdo con este reglamento.

- El Jurado de Competición es el responsable de asesorar a quien ostenta la Presidencia del Comité en las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba.
- Se convocará, a petición de la Presidenta o Presidente del Comité, en el momento que se produzca una reclamación, o una situación conflictiva. Todos los miembros tienen derecho a voto, pero en caso de empate, el voto de la Presidenta o del Presidente del Comité valdrá el doble.
- Decide sobre aspectos competitivos no contemplados en el reglamento (o que estén poco claros)
- Evalúa las reclamaciones y decidir sobre su resultado.
- Garantiza la equidad deportiva.

4.2.2 Grupo Consultor del Jurado

Está compuesto por:

- Entrenadoras y entrenadores de los equipos presentes (excepto de los equipos que pudieran estar involucrados en el conflicto a dirimir). Deberán acreditarse (1 por equipo) antes de la prueba delante del equipo arbitral.
- Representante de atletas masculinos.
- Representante de atletas femeninas.
- Directora o Director de recorrido.

Funciones del Grupo Consultor del Jurado:

Su función es asesorar al Jurado de Competición si es requerido por la Presidenta el Presidente del Jurado. No teniendo derecho a voto.

5.- LOS CONTROLES. Labores y responsabilidades que se les atribuyen

- 1- La organización designará una o un responsable de cada control, que debe ser fácilmente identificable.
- 2- Cada punto de control de paso estará dotado de 2 personas mínimo, equipadas con una radio conectada con la directora o director de la prueba, una libreta de control, lápiz y un botiquín de primeros auxilios.
- 3- Todos los controles, deberán estar situados en el sitio indicado para realizar el control 30 minutos antes de la hora de la salida de la prueba.
- 4- Los miembros del control anotarán en la libreta: El Núm. de dorsal, la hora de paso de cada equipo, corredora o corredor, participantes que se retiren y las irregularidades que se puedan producir por incumplimiento del reglamento, debiendo entregarla a la Presidenta o Presidente del Comité al finalizar la prueba.
- 5- Los miembros del control estarán facultados para denunciar a competidoras o competidores, en el caso que infrinjan el reglamento de competición e informarán a la Presidenta o Presidente del Comité de tales infracciones. En ningún caso el control podrá sancionar de manera directa o retener a una corredora o corredor.
- 6- Los miembros de los controles deberán ser buenos conocedores de la zona que se les ha asignado.
- 7- Los miembros de un control son los responsables de velar por la seguridad de competidoras y competidores en la zona que se les ha asignado.
- 8- Los controles están facultados para indicar la conducta a seguir en todo momento a las y los participantes, como:
 - En caso de peligros objetivos: encordarse, poner crampones, etc.
 - Cruce de huellas: orientar para evitar confusiones.

- Cambio de itinerario: mal tiempo, imprevistos, etc.
- Accidente: socorrer.
- Neutralización: cronometrar.
- En caso de abandonar: itinerario a seguir.
- Suspensión de la prueba: itinerario a seguir.
- Uso del material concreto: quitar o poner.

6.- REUNIÓN INFORMATIVA

El día anterior al inicio de la prueba la organización deberá realizar una reunión informativa en la que se informará a las y los participantes de:

- Programa de la competición, con indicaciones de los lugares y horarios de los diferentes eventos. (Recogida de dorsales, salida y llegada, entrega de trofeos, ...)
- Itinerario previsto.
- Hora de salida.
- Tiempo estimado para el primer corredor o primera corredora o equipo.
- Ubicación de los controles y tiempos de paso máximos “cortes horarios”.
- Procedimiento a seguir por corredoras y corredores que no pasen un “corte horario”, los cuales siguen en competición y hay que indicarles el itinerario a seguir hasta la Llegada.
- Procedimiento a seguir de corredoras o corredores que se retiren.
- Puntos de avituallamiento y de cambio de esquís rotos.
- Situación de lugares peligrosos o conflictivos.
- Información de procedimientos de asistencia médica.
- Lugares donde será necesario el uso de los crampones, si los hubiese.
- Lugares equipados con cuerdas, si los hubiese.
- Material obligatorio para la prueba.
- Meteorología prevista e Información nivológica.
- Respeto al medio ambiente.
- Presentación del Comité de Carrera, Jurado de Competición y representante/s de corredoras y corredores.

Toda esta información debería estar expuesta en un tablón de anuncios en el lugar que se realice la reunión. Y debería reflejarse Online.

SE RECOMIENDA:

- Preparar la reunión informativa entre organización, árbitro o árbitra y supervisoras o supervisores.
- Documentar la descripción del itinerario con transparencias o diapositivas del mismo.

Antes del inicio de la prueba, la organización deberá realizar un recordatorio de:

- Los puntos importantes expuestos en la noche anterior.
- Modificaciones de última hora.

7.- HOMOLOGACIÓN DE LAS COMPETICIONES (trazado, marcaje y zonas principales)

7.1 Preámbulo

Las organizaciones que organizan una competición oficial deben observar las reglas que se describen a continuación.

Un itinerario para ser homologado deberá cumplir una serie de requisitos que garanticen la seguridad de competidoras y competidores en todo momento al ser recorrido por éstos, reduciendo el riesgo residual al mínimo.

Pueden organizarse competiciones de los tipos vistos en el apartado “Tipos de carreras” u otras como Travesías populares, Ralis de esquí, Nocturnas, etc.

7.2 Itinerario (original, alternativo y de emergencia)

Todas las competiciones autorizadas por el CEMC se desarrollarán en terreno de montaña nevado o en pista de esquí cerrada al público.

Constarán de tres itinerarios:

- El 1, Itinerario original.
- El 2: un itinerario alternativo en caso de mal tiempo
- Y el 3: un itinerario de emergencia, que podrá no llegar a los desniveles mínimos, con un mínimo de dos subidas y dos bajadas.

Estos estarán debidamente trazados, marcados, balizados y controlados.

7.2.1 Itinerarios Alternativos:

- Sabiendo que la prueba discurre por terreno de montaña nevado y que éste está muy influido por las condiciones meteorológicas y nivológicas, la organización deberá disponer de uno o más itinerarios alternativos. Éstos deberán poder ser recorridos en el caso de que las

condiciones meteorológicas o nivológicas sean adversas. En el último caso debe preverse tanto la falta o el exceso de nieve.

- La organización deberá prever las peores condiciones meteorológicas y nivológicas con la finalidad de estudiar un itinerario alternativo para estas circunstancias: por ejemplo, recorrido por una estación de esquí.
- Estos itinerarios están sujetos a todos los apartados de este reglamento.

7.2.2 En caso de temperaturas muy bajas

Si la sensación térmica prevista es muy baja puede hacerse lo siguiente:

- Llevar a cabo la carrera en un lugar más protegido (ej.: bosque).
- Posponer la salida hasta que la temperatura suba a un nivel aceptable.
- Se puede reducir el desnivel total positivo de la carrera.
- Se puede imponer el uso una cuarta capa OBLIGATORIA, sobre todo, para el descenso.
- No hacer pruebas nocturnas.

Si la combinación de temperatura y viento (sensación térmica indicada en la tabla del anexo) en cualquier parte del recorrido es inferior a -20°C, la carrera no debe comenzar:

- La carrera puede retrasarse (si es razonable esperar que la temperatura suba durante el transcurso del día)
- La carrera debe cancelarse si en el pronóstico del tiempo no se espera que las temperaturas aumenten significativamente o que el viento disminuya.

7.2.3 Pasajes técnicos

Se recomienda evitar los pasajes técnicos (ejemplo: escalada de aristas rocosas, rappel, etc.) con el fin de evitar embotellamientos, embrollos, riesgos innecesarios y el ralentizar la competición. Si los hay, se puede hacer una neutralización cronometrada con tiempo fijo e igual para todos los corredores, todas las corredoras y equipos.

7.2.4 Itinerarios según categorías,

- Deben cumplirse los desniveles y duración de los itinerarios para las categorías respectivas ya vistas.
- Se recomienda que las bifurcaciones se indiquen con el color del itinerario.

7.3 Trazado y marcaje del itinerario

7.3.1 Señalización y balizamiento del itinerario

- El itinerario deberá señalizarse con banderas con una superficie mínima de 150 cm² (se recomienda el uso de banderas fluorescentes redondas rígidas de 300 cm²) siendo el color VERDE para el ascenso y ROJO para el descenso. Podrán utilizarse banderas AMARILLAS para marcar los tramos a pie, y AMARILLO + NEGRO para las de peligro.
- Las banderas deberán estar fabricadas con materiales biodegradables o ser retiradas una vez concluida la competición.
- En condiciones de visibilidad normales, desde una bandera tendrán que ser visibles las dos siguientes. En el caso de condiciones meteorológicas adversas, éstas deberán ser reforzadas con el doble de ellas o más, garantizando siempre la máxima seguridad de los competidores y las competidoras.
- Los lugares que puedan conducir a confusión estarán debidamente señalizados con cinta de balizar de color blanco y rojo o negro/amarillo, y/o banderas de peligro amarillo/negro.
- Además de la mencionada cinta reglamentaria, la organización podrá utilizar cintas y pancartas publicitarias.
- En el caso de que la competición o parte de ella transcurra por una estación de esquí, el recorrido, tanto en ascenso como en descenso, deberá estar balizado de forma que no permita el acceso a esquiadoras o esquiadores de fuera de la competición.
- Al término de la competición la organización está obligada a retirar todos los materiales utilizados para la señalización y control de la prueba. De no cumplir este punto se les podrá abrir expediente disciplinario por contaminar el Medio Natural.

7.3.2 Traza, huellas y plataformas

- El itinerario estará marcado y balizado el día anterior a la misma hora del inicio de la competición, con el fin de que las supervisoras y los supervisores puedan recorrerlo para su posterior homologación. En el caso de realizarse un itinerario alternativo por condiciones meteorológicas adversas, este deberá estar marcado y balizado 12 horas antes del inicio de la carrera.
- Para carreras Individuales/por equipos, a menos que existan condiciones meteorológicas críticas o problemas de seguridad importantes, deberá haber al menos una traza abierta, con algunas banderas, el día anterior a la competición (a las 10 h como máximo). El recorrido original (opción A) debería incluir el recorrido para condiciones climáticas adversas (opción B) y el circuito de emergencia (opción C). Para garantizar la seguridad durante la carrera. Un trazado con algunos bucles y zona de tránsito es la opción más recomendada.
- El itinerario se encontrará con la traza totalmente abierta en el momento de la salida, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan. En condiciones adversas, se procurará disponer de todo lo posible para que la misma esté siempre abierta.

- Si es posible, en los canales, corredores y en lugares técnicamente problemáticos habrá como mínimo dos huellas abiertas en el sentido de la marcha. También se deberá preparar en el punto más adecuado varias plataformas para facilitar las maniobras de competidoras y competidores.
- El área de transición estará dispuesta pensando en que corredoras y corredores reduzcan la velocidad a su llegada. Y deben ser lo suficientemente grandes para evitar problemas de acuerdo con el número posible de atletas previstos realizando la transición a la vez (por ejemplo, cerca de la salida las áreas de cambio deberán ser bastante más grandes).
- Las transiciones que se encuentren en los 30 primeros minutos de carrera, deben poder acoger a 30 atletas (60m². Por ej: 5x12m) (pudiendo organizarse en varias plataformas paralelas). Las siguientes áreas de transición, deberán poder albergar a un mínimo de 10 atletas simultáneamente (20m². Por ej: 4x5m). No siendo en ningún caso de menos de 3 metros de anchas
- El diseño del área de transición debe realizarse para que no tenga más ventaja un lugar que otro. Evitando que corredoras y corredores se agolpen usando una pequeña parte del área.

7.3.3 Visibilidad de la carrera

- Para carreras Individuales, por equipos o verticales: al menos el 10% de la duración de la prueba debería ser visible desde uno o dos puntos fácilmente accesibles por las personas espectadoras.
- Para Sprint y Relevos: se recomienda encarecidamente que el 100% de la prueba sea visible desde algún punto (recomendable cerca del área de salida/llegada).

7.3.4. Vertical. Marcas de desnivel a meta

- Para carreras verticales: Es necesario indicar cada 100 m de elevación desde el inicio hasta la llegada con un cartel de plástico, una pancarta o similar. También se recomienda una línea azul en el suelo.

7.4. Áreas principales de la competición

- Las zonas de salida y llegada son los principales puntos de interés y atención de la competición. En estas zonas se concentran las instalaciones técnicas, y tienen una importancia fundamental de la gestión y publicidad de la prueba.
- La salida y llegada deben estar en lugares muy próximos. Deben ser zonas restringidas y rodeadas por barreras o redes.

7.4.1. Zona de Salida

- Como máximo entre la zona de salida y el punto del itinerario con la suficiente nieve para calzarse los esquís habrá 10 minutos andando, aunque se recomienda: evitar en la medida de lo posible las zonas de salida sin nieve.
- La zona de salida será de un frente mínimo de 10 m. y con mínimo de 8 huellas abiertas durante 500 m.
- No debe haber ningún estrechamiento en los primeros 300 m después de la salida
- Las líneas de salida deben estar distribuidas de manera que las categorías femeninas y juveniles no pueden ser superadas por la categoría sénior masculina durante la salida.
- Al menos las o los 8 primeras o primeros del ranquin deberán estar situadas o situados en la primera línea de salida, Para lo cual se les reservará marcado un espacio suficiente. (Se recomienda que las posiciones estén marcadas con paneles con los números correspondientes, los cuales se retirarán antes de dar la salida). Si es necesario se habilitará su entrada por la parte delantera del arco de salida.
- Árbitra o árbitro de salida y llegada supervisa todo el procedimiento de salida, incluyendo la posición de las y los atletas en la línea de salida. Siendo responsable de la cuenta atrás para dar la salida.

Composición de la zona de salida:

- Será un recinto cerrado, con un paso obligado de acceso para poder realizar las verificaciones oportunas de DVA, dorsal y chip (se recomienda: llevar el control de dorsales con un libro en el que conste: Núm. de dorsal, firma del corredor o de la corredora tanto de salida como de llegada).
- Mallas, cintas o redes aislando la zona y separándose de otras áreas (por lo menos de 15 m de longitud).
- Controladoras o controladores con el listado de salida para controlar los dorsales que entran.
- Un área para el control de DVA (con un mínimo de 2 entradas cuando haya más de 60 personas inscritas).
- Área para control de los Chips.
- Línea de salida marcada en el suelo.
- Aseos cercanos.
- Personal encargado de recoger los efectos personales que se devolverán en meta.
- Una zona de calentamiento.
- La zona de salida estará equipada con un cronómetro conectado a la llegada que se pondrá en funcionamiento en el momento de dar la salida.

Control de material en la zona de salida:

Antes de entrar en el recinto de salida se procederá a:

- Control individual del DVA, comprobando su funcionamiento.
- Control de dorsal (mochila y muslo derecho), tomando nota de todos los dorsales presentes en salida.
- Control de los chips (si se dispone de ellos).

A toda o todo participante que no cumpla con estos requisitos se le impedirá la participación en la prueba.

La presidenta o presidente del jurado se reserva el derecho de rechazar cualquier material juzgado como defectuoso o inadecuado.

7.4.2 Zona de Llegada

El punto de llegada cronometrado estará situado, en general, al finalizar la nieve esquiable, preferentemente en una zona donde los últimos metros sean con ligera subida.

Composición del área de llegada:

- Un recinto cerrado impermeable al público en general. Sólo podrá acceder al interior el personal acreditado.
- Como mínimo los últimos 100 m. estarán balizados con mallas, cintas o redes, con el fin de evitar el cruce de personas por esta zona.
- Línea de llegada marcada en el suelo.
- Tres metros después de la línea de llegada oficial, se marcará una segunda línea de al menos 10 cm de ancho. Las/os competidoras/es deben traspasar esta segunda línea antes de parar (aunque el tiempo de carrera se toma en la oficial – primera - línea de meta).
- Sistema de cronometraje con foto de llegada (photo finish) y video de control.
- Además, una persona se encargará de tomar nota de todos los dorsales de las y los atletas que cruzan la línea (en el orden de llegada). En la fase de Clasificaciones del Sprint, deberá tomar también “la hora” de llegada.
- Zona debidamente equipada con una o varias mesas (se recomiendan 3 anchas), con sus correspondientes alfombras y sillas, una cinta métrica, y una balanza electrónica de 0 a 3 Kg. Para realizar el Control de Material (del DVA y resto de material obligatorio). Situado entre 15 y 30 m después de la línea de meta.
- Esta zona de control de material estará cerrada, y las y los atletas pueden usarla para recuperarse en ella mientras se realiza el control del material.
- Fuera de este recinto cerrado, deberá haber:
 - Una zona reservada para avituallamiento.
 - Área de asistencia médica.

- Aseos cercanos.
- Tablón de anuncios para mostrar los resultados provisionales (incluyendo penalizaciones)

Control de material tras la llegada a meta:

- Al finalizar la prueba, tras pasar la meta, se realizará una inspección del equipamiento de corredoras y corredores (sistemático o aleatorio de acuerdo a las instrucciones de la organización y el jurado). Siendo obligatorio hacer el control del DVA “a la totalidad de atletas”. Se usarán la báscula y pesos calibrados proporcionados por la FMM para verificar el equipo.
- También se comprobará el funcionamiento de los frenos de esquí.

7.4.3 Zona de Cambio de Relevos

Hay que delimitar un área para el cambio del relevo entre dos líneas azules, una de entrada y otra de salida, con una longitud mínima de 15 metros, y con cinta en los laterales dentro de la cual se tiene que producir el cambio del relevo de los equipos participantes.

En esta zona sólo pueden permanecer quienes compiten y que tienen que relevarse en dicho turno y en su caso, jueces de la competición que supervisarán los relevos.

El relevo se produce cuando el competidor o la competidora que llega a dicha zona encuentra su correspondiente relevista esperándole, y le toca con la mano cualquier parte del cuerpo incluida la mochila. Si la entrega no se produce de esta forma (mano con cuerpo/mochila), el relevo no se considera realizado y el equipo tendrá una penalización (ver apartado de Penalizaciones).

7.4.4 Controles de Transición o de Paso

- Se situarán controles de paso en aquellos puntos más significativos: cumbres, collados, canales.
- Estos deberán estar bien balizados formando un recinto que obligue pasar a corredoras y corredores por su interior y que impida la entrada a todo tipo de persona ajena a la prueba.
- Las banderas utilizadas para indicar un área de transición serán del color de la siguiente sección (por ejemplo, amarillo si está antes de una parte del pie, rojo si está antes de un descenso, etc.).
- La salida del área estará formada por una puerta con una anchura de:
 - 2m mínimo para carreras individuales/por equipos
 - y 3m mínimo para carreras Sprint/relevos).
- Las puertas de entrada y salida de la zona deben estar claramente marcadas, preferiblemente con línea azul en la nieve con material de señalización respetuoso con el medio ambiente.

- Tienen la obligación de anotar los dorsales y hora de paso de participantes, y si procede, marcar con los instrumentos electrónicos pertinentes que designe la FMM, a cada corredora/r.

7.4.5 Controles Orientativos

Si las condiciones del terreno lo exigen, en las zonas de peligro o que puedan conducir a confusión (piedras, barrancos, ríos, cambios de dirección, bosques, cruces de pistas, etc.) además de estar debidamente señalizados y balizados, la organización, deberá situar una observadora u observador o control orientativo.

7.4.6 Control/es de Avituallamiento y cambio de esquís

Ver apartado “Ayuda externa y Avituallamiento” 12.5.1.

8.- ANULACIÓN, APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN DE LA PRUEBA o RETRASO DE LA SALIDA

En general las pruebas no podrán ser anuladas ni aplazadas, excepto condiciones climáticas extremas, problemas de seguridad o problemas técnicos imprevistos. Por tal motivo las organizaciones están obligadas a dotarse y prever itinerarios alternativos diseñados para recorrer en las diferentes anomalías climatológicas (nieblas, exceso o falta de nieve, etc.), con el fin de evitar la suspensión o aplazamiento.

8.1 Anulación o Aplazamiento

La decisión de cancelar o aplazar una carrera se toma a discreción de la FMM en conjunto con organizadores de la carrera.

La posibilidad de reprogramar una carrera a una fecha posterior es totalmente a discreción de la FMM (vicepresidenta o vicepresidente FMM y después de consultar con el equipo técnico – Árbitros/Árbitras y Directora Técnica o Director Técnico), una carrera sólo se considerará para la reprogramación con el cumplimiento de ciertas condiciones: La organización está en total acuerdo, la nueva fecha no causará problemas con el calendario de otras pruebas. Incluso así, la reprogramación de fechas no está garantizada.

En el caso de anulación o aplazamiento de la prueba, porque las condiciones climatológicas y nivológicas así lo requieran, a la vez que hagan impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos. De producirse estas circunstancias y cuando la organización no tenga previstos unos itinerarios alternativos, ésta deberá devolver los derechos de

inscripción, y se podrá abrir a la organización un expediente sancionador por incumplimiento del reglamento.

Se adjunta anexo de tabla de sensación térmica como ayuda a la toma de decisiones.

8.2 Retraso de la hora de salida

Antes de que las y los atletas lleguen a la zona de salida puede ser necesario volver a programar la hora de inicio. La nueva hora de inicio se debe proporcionar a todos los equipos nacionales con suficiente advertencia para los equipos que no han partido para el evento.

Debido a las condiciones mencionadas anteriormente, la hora de inicio puede retrasarse hasta un máximo de 2 horas después de la hora programada una vez que las y los atletas están en la zona de salida. El retraso es confirmado por el equipo arbitral en conversaciones con organizadores del evento. Un retraso sólo se invoca cuando se presume que la condición que causa la demora es probable que se resuelva en el plazo indicado. Durante el retardo máximo de 2 horas las y los atletas deben tener acceso a una zona cálida de espera, con bebida, y aseos. Las y los atletas estarán preparadas y preparados en la salida en el plazo máximo de espera, una vez que se les llame. No se aceptan protestas durante el tiempo de espera máximo de 2 horas. Una vez que las dos horas han expirado, si el inicio de la carrera no tuvo lugar entonces la FMM anulará oficialmente el evento.

8.3 Interrupción

Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso se clasificará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

- Si en el momento de la interrupción existen corredoras o corredores que han pasado el control “x”, y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:
 - Se neutralizan en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serían las corredoras o los corredores del control anterior o del punto de neutralización.
 - Si no existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización.
 - En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo (por ejemplo: mal balizaje, peligro de aludes, ...), se tomarán los tiempos de punto de neutralización anterior.

Interrupción de la carrera por Seguridad

La Directora o el Director de la carrera, después de haber informado a quien ostenta la Presidencia del Jurado, puede detener la competición por razones de seguridad. Redactando un informe inmediatamente.

9.- PROCEDIMIENTO PARA DAR LA SALIDA

- El orden de salida y los tiempos serán decididos en conjunto entre la FMM y la Organización.
- Se recomienda que las pruebas oficiales FMM no comiencen antes de las 09.00 o después de las 17.00 horas, a excepción de los Sprint, Vertical o Relevos, que pueden ser realizados en horario nocturno si se solicita y se aprueba por la FMM.
- En general las salidas de las pruebas se realizarán en línea. En las Verticales (solo ascenso) podrá darse la salida, individualmente, a intervalos iguales a decidir por el Comité de Carrera. El orden de salida debe determinarse en orden inverso a la clasificación del año anterior (o ranking de la FMM)
- Podrán ser establecidas dos líneas de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o “pole position”. En las competiciones donde haya otras Copas o Campeonatos, los y las participantes de la Copa/Campeonato de Madrid tendrán preferencia de situación.

Procedimiento de salida en pruebas Individuales, por Equipos, Verticales y Relevos:

Tiempo antes de la salida	INDIVIDUAL–EQUIPOS– VERTICAL-RELEVOS	SPRINT en fases Finales
10-20min.	Inspección del DVA y equipamiento.	---
5 min.	Se llama a corredoras y corredores a la línea de salida.	Se llama a corredoras y corredores (a la zona caliente, si existe).
3 min.	Árbitro/Árbitra de sal./Ileg. Coloca a competidoras o competidores en las posiciones correctas de salida.	Se colocan en la línea de pre-salida.
2min.	Locutor o Locutora dirá “2 minutos para la salida”.	---
20/15 seg.	Locutor o Locutora pedirá “silencio” 20 segundos antes de la salida (NO dirá 20 segundos)	“silencio” 15 segundos antes.
Unos 10seg.	Presidenta o Presidente dirá: “en sus marcas”. Competidoras/Competidores deben permanecer relajados y en posición. Árbitros/Árbitras comprobarán que todos los esquis están tras la línea de salida	“en sus marcas” pasaran a la línea de salida.

1-2seg.	Presidente o Presidenta dirá: “listos”. Tras esta orden el total de atletas deben permanecer inmóviles y en su posición establecida.	“listos”
0 seg.	Presidenta o Presidente da la señal de salida (Con un disparo o similar).	Señal de salida.

10.- CATEGORÍAS

La temporada de competiciones de esquí de montaña se desarrolla de diciembre a mayo. Para el establecimiento de categorías se tomará como referencia la edad de cada deportista a 31 de diciembre del año en que finaliza la temporada.

En las competiciones se establecerán las categorías y subcategorías masculinas y femeninas siguientes:

CATEGORÍAS:

EDADES	FED. INT.	FMM	CSD – E.ESC.
13 – 14 AÑOS	No regulada	U-14	INFANTIL
15 – 16 AÑOS	U16	U-16	CADETE
17 – 18 AÑOS	U 18	U-18	-
19 - 20 AÑOS	U 20	U-20	-
21 en adelante	SENIOR	SENIOR	-

Las Federaciones Autonómicas podrían añadir una categoría U-12 con corredoras o corredores de 11- 12 años, pero no se contemplan en competiciones FMM.

SUBCATEGORÍAS:

EDADES	FED. INT.	FMM	CSD – E.ESC.
21-22-23 AÑOS	U 23	U-23	-
40 a 44 AÑOS	M 40	Máster-40	-
45 a 49 AÑOS	M 45	Máster-45	-
50 a 54 AÑOS	M 50	Máster-50	-
55 a 59 AÑOS	M 55	Máster-55	
60 a 64 AÑOS	M 60	Máster-60	

NOTAS GENERALES:

- Cada corredora o corredor sólo podrá participar en itinerarios con un desnivel adecuado para su categoría y sexo (ver apartado de desniveles).
- Veteranas o veteranos y Promesas: Los equipos/corredoras/corredores veteranos/veteranos y Promesas participan automáticamente en su subcategoría y en la categoría sénior.

10.1 Notas sobre la categoría U14

- Las corredoras y los corredores de categoría U14, no podrán participar en las pruebas por Equipos para mantener a salvo los niveles de esfuerzo realizado, dada la complejidad en estas edades de encontrar parejas de nivel muy similar.
- Las y los deportistas de categoría U14 que participen en la prueba individual estarán supervisadas o supervisados (siendo optativo en las Verticales) durante todo el recorrido por otro u otra deportista mayor de edad (tutor o tutora, padre, madre, entrenador o entrenador, técnico o técnica responsable, adulto autorizado o adulta autorizada,...) para preservar su seguridad durante la prueba sin ayudarlo de manera directa y física en su rendimiento, movimiento y desplazamiento sobre el terreno. Dicho o dicha acompañante podrá estar inscrito o inscrita o no en la prueba, pero sí deberá de tener una identificación especial como acompañante (por ejemplo, peto amarillo reflectante homologado por la Dirección General de Tráfico) y la tarjeta federativa FMM del año en curso con la cobertura del seguro apropiada a la actividad realizada.
- Se evitarán los recorridos difíciles, pudiendo estudiarse un recorrido alternativo para los y las deportistas más desfavorecidos o desfavorecidas. No pudiendo ser necesario el uso de Crampones, ni kit de vía ferrata.
- Se cuidará que los tramos de descenso no sean muy complicados.

10.2 Notas de competiciones por EQUIPOS

- Sólo en la prueba por equipos, se permitirá a corredores y corredoras de “último año de su categoría”, que puedan participar con otro corredor u otra corredora de categoría inmediatamente superior (en el itinerario propio de este último) y por consiguiente aparecer en la clasificación superior siempre y cuando no aparezcan en la clasificación inferior de dicha prueba. No obstante, a efectos de la Copa de Madrid puntuarán también en su categoría con una penalización equivalente a ser el último o última de la prueba en cuestión.

A petición del Técnico o Técnica responsable de un equipo, debidamente acreditado o acreditada, el Jurado de Competición podrá permitir la participación de un corredor o una corredora de primer año de su categoría con uno o una de la categoría superior.

- Si dos componentes de un equipo son de distinta subcategoría, no puntúan en dicha subcategoría. EXCEPCIÓN: Si las o los dos componentes del equipo son MÁSTER de distinta subcategoría, clasifican ambas o ambos como la subcategoría del miembro de menor edad.
- EQUIPOS MIXTOS: Se establecerán 2 únicas clasificaciones para EQUIPOS MIXTOS, una para categoría sénior y otra para la subcategoría master, (sin distinción de grupos de edad) debiendo pertenecer ambas o ambos componentes del equipo a la misma categoría (sénior) o subcategoría (master sin distinción de grupos de edad). En ambos casos se realizará el recorrido previsto para la sénior femenina.
- Para puntuar, ambos miembros deben tener licencia FMM habilitada y en vigor.
- En clasificaciones por Federaciones Autonómicas, sólo puntuarán los equipos cuyos miembros estén federados en la misma FFAA.

11.- INSCRIPCIÓN PARA LA COMPETICIÓN

Para participar en una prueba es necesario realizar una inscripción que quedará cerrada cuando lo determine la organización. Siempre será antes de la reunión informativa.

Las inscripciones se efectuarán de acuerdo con lo que dispongan la organización.

11.1 Documentación (DNI, Licencia, Permiso Paterno o Materno, Certificado médico)

Para formalizar las preinscripciones y/o inscripciones, la organización deberá exigir al total de participantes la presentación de los siguientes documentos:

- DNI, o documento original equivalente para extranjeras o extranjeros.
- Licencia de la FMM FEDME con cobertura de esta actividad.

IMPORTANTE:

- En los CAMPEONATOS DE Madrid sólo cuentan deportistas con licencia FMM, y que cumplan el resto de los requisitos indicados en este apartado.
- En la COPA DE Madrid contarán todos los deportistas con licencia de la FMM FEDME con cobertura de esta actividad.
- Los menores de edad (que no tengan 18 años en el momento de celebrarse la competición) deberán presentar un permiso debidamente firmado por padre, madre, tutor o tutora. Deberá ir acompañado de una fotocopia del DNI de quien firme. Los integrantes de los CTEM están exentos de esta autorización específica, ya que ha sido, previamente, otorgada genéricamente al CTEM.
- La Organización impedirá la participación de las y los deportistas que no cumplan estos requisitos.

- Las competidoras y los competidores estarán en posesión de un Certificado Médico de aptitud para el deporte de competición.

NOTA: Los entrenadores y las entrenadoras de los equipos deberán acreditarse (1 por equipo) antes de la prueba delante del equipo arbitral, para formar parte del “Grupo Consultor del Jurado”.

12.- MATERIAL, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

12.1 Material y equipamiento personal

Para participar en la prueba cada deportista está obligado a llevar consigo el siguiente material por si el Jurado lo exige:

EQUIPO + Norma: CE o UIAA	DESCRIPCIÓN
Pasaporte o DNI	La/el corredora/r o la/el entrenadora/r/manager, en su caso, deberá poder mostrarlo después de cruzar la línea de meta. Siendo obligatorio llevar en la mochila o en el traje de esquí al menos una fotocopia.
Un par de esquís	<p>Un par de esquís con cantos metálicos que cubran al menos el 90% de su longitud, y un mínimo de anchura: 80mm en la espátula, 60 mm de patín y 70 mm de cola.</p> <p>La longitud mínima del esquí debe ser de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hombres (sénior, U20 y U18): 160 cm. - Mujeres (sénior, U20 y U18): 150 cm. - U-16 masculino y femenino: 150 cm. - U-14 sin limitar la longitud ni peso de los esquís <p>Se medirá toda la superficie del esquí incluida la curvatura de la espátula. Se recomienda el uso de un metro de cinta.</p>
Fijaciones	<p>Fijaciones que permitan el movimiento del talón durante el ascenso y el bloqueo para el descenso.</p> <p>La fijación debe tener un sistema de liberación lateral y frontal completo (la bota debe separarse completamente del esquí). La liberación lateral debe poder ser bloqueada manualmente sin herramientas. Si la fijación tiene certificado TÜV, el mecanismo de bloqueo no es necesario.</p> <p>El uso de freno es OBLIGATORIO, estando desbloqueado para los descensos. Si el freno de esquí se rompe durante la inspección de la pista, la clasificatoria o cualquier eliminatoria, el atleta no puede comenzar la siguiente fase de la carrera de Sprint o Relevos sin que ambos frenos de esquí funcionen correctamente.</p> <p>Las botas y fijaciones deben cumplir con las instrucciones dadas por el fabricante en cuanto a garantizar el óptimo trabajo del sistema de seguridad (fijación – bota) y la mejor protección de la fijación y el esquí.</p> <p>No están permitidas fijaciones que la puntera sea de un fabricante y la talonera de otro fabricante distinto.</p> <p>Peso mínimo para los esquís y fijaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hombres: 780 gr por esquí con frenos - Mujeres: 730 gr por esquí con frenos - U14: sin limitar la longitud ni peso de los esquís y fijaciones.

Botas	<p>Un par de botas: Las botas deben ser lo suficientemente altas para cubrir los tobillos y con suelas (con muescas) de tipo Vibram o similar y la profundidad mínima de las muescas tiene que ser de 4mm. Número mínimo: 8 muescas (tacos) en el talón y 15 muescas (tacos) en la parte delantera. La superficie mínima de las muescas es de 1cm². Las botas deben ser adaptables a los crampones. La bota, como mínimo tiene que tener dos hebillas o cierres. La suela debe cubrir el 100% de la superficie de la bota. Peso mínimo de la carcasa con el botín seco:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sénior masculino y U20 Masculino: 500 gramos por bota. - Sénior femenino, U20 femenino, U18 y U16: 450 gramos por bota. - U14: sin limitar el peso de las botas. <p>NO se permite en las categorías U14, U16 ni U18 usar BOTAS con estructura completa (parte inferior de la bota + la caña) de carbono o similares (kevlar, aramida, etc.)</p>
Un par de pieles de foca extraíbles	<p>Cuando las pieles no están en los esquís, deben ser guardadas en la mochila o en el mono de esquí. El uso de cinta adhesiva o un sistema equivalente para mejorar deslizamiento está estrictamente prohibido por razones medioambientales. Las pieles de origen animal salvaje están estrictamente prohibidas.</p>
Un par de bastones	<p>Carbono u otro material, de un diámetro máximo de 25 mm, y con rosetas no metálicas.</p>
Casco EN1077-ClaseB estándar + (UIAA106 o EN12492)	<p>Obligatorio que tenga la doble homologación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UIAA106 y EN1077-Clase B estándar, - O bien: EN12492 y EN1077-Clase B estándar. <p>Debe estar colocado y atado en la cabeza durante toda la carrera.</p>
Un par de guantes	<p>Un par de guantes que cubren toda la mano hasta la muñeca. Estos deben usarse durante toda la carrera.</p>
Mochila	<p>Una mochila con capacidad suficiente para contener todo el equipo necesario según lo estipulado por la árbitra o el árbitro durante la carrera, con dos correas de sujeción posterior y/o lateral para transportar los esquís. En el caso de cooperación entre compañeras/os de equipo, la mochila que se usa para llevar los dos pares de esquís, debe tener dos puntos independientes de correas de sujeción. Si la mochila tiene una bolsa de crampones independientes, la bolsa debe estar firmemente sujeta a la mochila (usando tiras de velcro, etc.)</p>
Aparato de rescate de víctimas de avalancha DVA EN300718	<p>Un aparato de rescate de víctimas de avalancha DVA, que se ajusta a la norma EN300718, de frecuencia 457 KHz en emisión durante todo el transcurso de la prueba hasta el control de material. Si en un control el dispositivo no está funcionando la competidora o el competidor se detendrá y no le será permitido continuar. Se recomienda el uso de DVA de 3 antenas. Estará adosado al cuerpo o en un bolsillo cerrado (preferentemente a la altura del abdomen). El aparato nunca debe ser visible durante la carrera, incluso si el competidor o la competidora abre su traje debido a altas temperaturas. A partir de la temporada 2017/18 el DVA tendrá que ser llevado en un bolsillo cerrado por una cremallera, con apertura por el lado interior del traje, y a la altura del vientre.</p>

Pala de nieve	Una pala de nieve con mango conforme a las normas ISMF. Superficie mínima que incluye una pala cuadrada de 20cmx20cm. Longitud mínima total de la pala en configuración de trabajo: 50 cm. El mango de la pala tiene que terminar en una T o forma L, por lo que la corredora o el corredor tiene que ser capaz de empujar hacia abajo y hacer palanca.																						
Sonda de nieve	Una sonda de nieve conforme a las normas ISMF. Diámetro mínimo exterior: 10 mm Longitud mínima total: 240 cm																						
Manta térmica de supervivencia	Una manta de supervivencia con una superficie mínima de 1,80 m ² , las modificaciones posteriores a la fabricación no están permitidos.																						
Ropa: parte superior del cuerpo	3 capas de ropa que se ajustan a la talla del corredor o de la corredora: <ul style="list-style-type: none"> - 1 manga corta o larga, interior. - 1 mono de esquí con mangas largas o una segunda capa de manga larga. - 1 capa exterior de manga larga cortaviento e impermeable. 																						
Ropa: parte inferior del cuerpo	Parte inferior del cuerpo con 2 capas, una de ellas cortaviento o impermeable.																						
Unas gafas de sol con protección UV	Se recomienda seguir la siguiente tabla: <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th>Categoría de protección</th> <th>Visible</th> <th>UVB</th> <th>Carrera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>80 a 100%</td> <td>Max. 8 a 10%</td> <td>Nocturna</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>43 a 80%</td> <td>Max. 4,3 a 8%</td> <td rowspan="2">En Países Escandinavos o con luz similar</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>18 a 43%</td> <td>Max. 1,8 a 4,3%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>8 a 18%</td> <td>Max. 0,8 a 1,8%</td> <td rowspan="2">Carrera Diurna</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>3 a 8%</td> <td>Max. 0,3 a 0,8%</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría de protección	Visible	UVB	Carrera	0	80 a 100%	Max. 8 a 10%	Nocturna	1	43 a 80%	Max. 4,3 a 8%	En Países Escandinavos o con luz similar	2	18 a 43%	Max. 1,8 a 4,3%	3	8 a 18%	Max. 0,8 a 1,8%	Carrera Diurna	4	3 a 8%	Max. 0,3 a 0,8%
Categoría de protección	Visible	UVB	Carrera																				
0	80 a 100%	Max. 8 a 10%	Nocturna																				
1	43 a 80%	Max. 4,3 a 8%	En Países Escandinavos o con luz similar																				
2	18 a 43%	Max. 1,8 a 4,3%																					
3	8 a 18%	Max. 0,8 a 1,8%	Carrera Diurna																				
4	3 a 8%	Max. 0,3 a 0,8%																					
Silbato																							

Equipo suplementario que puede ser requerido por el jurado

Gorro	Cinta de esquí o similar.
Linterna frontal	En pleno funcionamiento.
Capa superior adicional térmica	4ª capa con propiedades térmicas de manga larga y de la talla de la corredora o de corredor, con un peso mínimo de 300 gr. Se recomienda forro polar o Soft Shell.
Un par de crampones metálicos con correas UIAA 153	Los crampones deben tener como mínimo 10 puntas, dos de ellas en la parte delantera, y deben ajustarse a la talla del pie de la competidora o del competidor, con certificado UIAA norma 153 y/o certificación CE. Si los crampones no se llevan puestos, deberán llevarse dentro de la mochila, puntas contra puntas. Los crampones no deben haber sido modificados tras su fabricación. Las correas de seguridad deben estar debidamente abrochadas durante todo el tramo en el que se estén usando los crampones.

2º par de guantes	Térmicos y cortavientos.
2º par de pieles	De repuesto “por cada corredora o corredor” (incluso en las carreras por equipos).
2ª gafas de sol	Con protección para los rayos Ultravioleta.
Arnés UIAA 105	Un arnés que se ajuste a normas UIAA 105.
Kit de vía ferrata UIAA 128	Kit de vía ferrata con sistema de absorción de energía para su uso en vías ferratas, según el estándar de la UIAA 128.
2 mosquetones tipo K UIAA 121	Deben ajustarse a la norma UIAA estándar 121. Cuando el Kit de Ferratas y los 2 mosquetones no están en uso, deben ser guardados en la mochila o llevarlos enrollados en la cintura.
Teléfono móvil	Puede ser exigido para pruebas Individuales y por Equipos

Cuadro del material OBLIGATORIO según el tipo de prueba:

MATERIAL OBLIGATORIO	Equipos	Individual	SPRINT	Relevos	Vertical
DNI o Pasaporte (o copia en la mochila)	X	X	X	X	X
Esquí + fijaciones	X	X	X	X	X
Botas	X	X	X	X	X
Bastones	X	X	X	X	X
Pieles	X	X	X	X	X
Casco	X	X	X	X	X*
Guantes	X	X	X	X	X*
Mochila	X	X	X	X	X*
3 capas de ropa arriba	X	X	X*	X*	X*
2 capas de ropa abajo	X	X	X*	X*	X*
DVA	X	X	X*	X*	X*
Pala	X	X	X*	X*	X*
Sonda	X	X	X*	X*	X*
Manta térmica	X	X	X*	X*	X*
Gafas de sol (UV)	X	X	X*	X*	X*
Silbato	X	X	X*	X*	X*

X* Cuadro del Material SUPLEMENTARIO que puede ser requerido por el Jurado según el tipo de prueba:

MATERIAL SUPLEMENTARIO	Equipos	Individual	SPRINT	Relevos	Vertical
4ª capa térmica	X	X	X		X
Gorro o cinta de esquí	X	X	X		X
Linterna frontal	X	X	X		X
2º par de guantes	X	X			
2º par de gafas UV	X	X			
2º par de pieles	X	X			
Teléfono Móvil	X	X			
Crampones	X (U14 NO)	X (U14 NO)			
Arnés	X (U14 NO)				
Kit de Vía Ferrata	X (U14 NO)				
2 mosquetones tipo K	X (U14 NO)				

NOTAS:

- Las competidoras y los competidores deben llevar preparado todo el material obligatorio y suplementario al evento.
- El material obligatorio debe ser de "marca", y el de seguridad deberá estar homologado de acuerdo con las normas UIAA y/o certificación CE en estado original y sin modificación.
- Durante la reunión informativa, se informará del material que se exigirá en la prueba.
- Para la Vertical, Relevos y Sprint:
 - Si toda la carrera se desarrolla en pistas de esquí, la directora o director de la prueba (con el asesoramiento de la presidenta o el presidente del jurado), pueden eliminar del material obligatorio: el DVA, pala y sonda.
 - Si las condiciones meteorológicas son favorables, también puede eliminarse el material marcado con asterisco (X*)
- La utilización de cualquier otro material o vestimenta no incluidos como obligatorio o suplementario (ej.: líquidos, geles, ...) es de libre elección de cada competidora o competidor considerando los condicionantes del entorno donde se disputa la competición.

12.2 Material facilitado por la Organización

12.2.1 Dorsales

Los dorsales de corredoras y corredores deben diferenciarse por colores según el itinerario. Se aconseja usar los siguientes colores para los dorsales y flechas indicativas de los itinerarios:

- AZUL para Itinerario A (normalmente de categoría SM)
- VERDE para Itinerario B (normalmente de categoría SF + U20M)
- AMARILLO para Itinerario C (normalmente de categoría U20F + U18)
- NARANJA para Itinerario D (normalmente de categoría U16)

- ROSA para Itinerario E (normalmente de categoría U14)
- BICOLOR: mitad BLANCO y mitad del COLOR de la categoría correspondiente para otros posibles Itinerarios/categorías no de la FMM (Open)
- Los dorsales deben servir para diferenciar las categorías debiendo ser de colores (o centenas numéricas) diferentes.
- También se recomienda hacer una marca o distintivo para identificar las subcategorías Promesa y Veterano/Veterana.
- El número del dorsal se asignará siguiendo el ranking provisional de la Copa de Madrid del año en curso. O del año anterior para la primera prueba. (Para carreras por equipos según el ranking de la/del mejor de las/os componentes del equipo). Lo cual será obligatorio, al menos, para las 10 primeras personas clasificadas.
- La organización facilitará 2 dorsales por cada corredora/r: Uno en la mochila (no mayor de 16x16) y otro en el frontal del muslo derecho (No mayor de 13x13). En el caso de una carrera vertical en que la mochila no sea equipo obligatorio, se reservará un número de dorsal para la espalda.
- Competidoras y competidores están obligados a llevar el dorsal facilitado por la organización y no podrá ser doblado ni recortado.

12.2.2 Chip

Cualquier material electrónico (chips, etc.) que se utilice para cronometrar o controlar a competidoras y competidores por parte de la organización de la prueba.

12.2.3 Otro material

Cualquier otro material que no esté incluido en el reglamento y que la organización exija con autorización previa de los y las representantes técnicos o técnicas de la FMM debe ser facilitado por la organización. Todos los reglamentos de organización deben respetar los reglamentos FMM.

12.3 Supervisión y control del material

- La corredora o el corredor es responsable de su material. Si un/una atleta tiene dudas acerca de su equipo, puede pedir que sea revisado por el jurado al finalizar la reunión informativa.
- Todo el material que no cumpla los requisitos especificados en este reglamento de competición será rechazado.
- En cualquier parte del itinerario puede hacerse un control de material, sin parar a la corredora o al corredor. (Aparte del control de material de salida y llegada).

- Se aplicará la sanción de acuerdo con este reglamento de competición por el material solicitado por la organización que falte.

12.4 Comportamiento general de corredoras y corredores

12.4.1 Salida falsa

En caso de salida falsa, las corredoras o los corredores no son paradas o parados. Se aplicará la penalización (sólo en el caso de que se siga el procedimiento correcto de dar la salida y que se disponga de cámara de vídeo, o que sea muy evidente). Sólo se penaliza a la primera o al primero que hace la salida falsa.

12.4.2 Color de las banderas y el trazado

Las partes marcadas con banderas VERDES se realizan con las pieles pegadas a los esquís, y las fijaciones en modo ascenso.

Las partes con banderas ROJAS se realizan con los esquís sin pieles, las fijaciones en modo descenso, los frenos liberados y las botas bloqueadas.

Podrán utilizarse banderas AMARILLAS para marcar los tramos a pie (con o sin las pieles pegadas a la suela de los esquís). Con esquís en la mochila o en las manos si así lo permite el Jurado de Competición.

12.4.3 Seguir las instrucciones y las marcas

Las y los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

Competidoras y competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrar respeto con resto de deportistas, Comité, supervisoras, supervisores, equipo arbitral, controles y miembros de la organización.

El total de participantes deben conocer y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

Competidoras y competidores no deben abandonar un puesto de control hasta que reciba el permiso de quien lleva el control. Los miembros del equipo deben salir juntos del puesto de control, es decir atravesar juntos la línea marcada como salida del área de transición.

Si una competidora o un competidor no utiliza los equipos de seguridad cuando sea necesario (crampones - cuerda – etc.), será detenida o detenido y descalificada o descalificado inmediatamente.

12.4.4 Adelantamiento

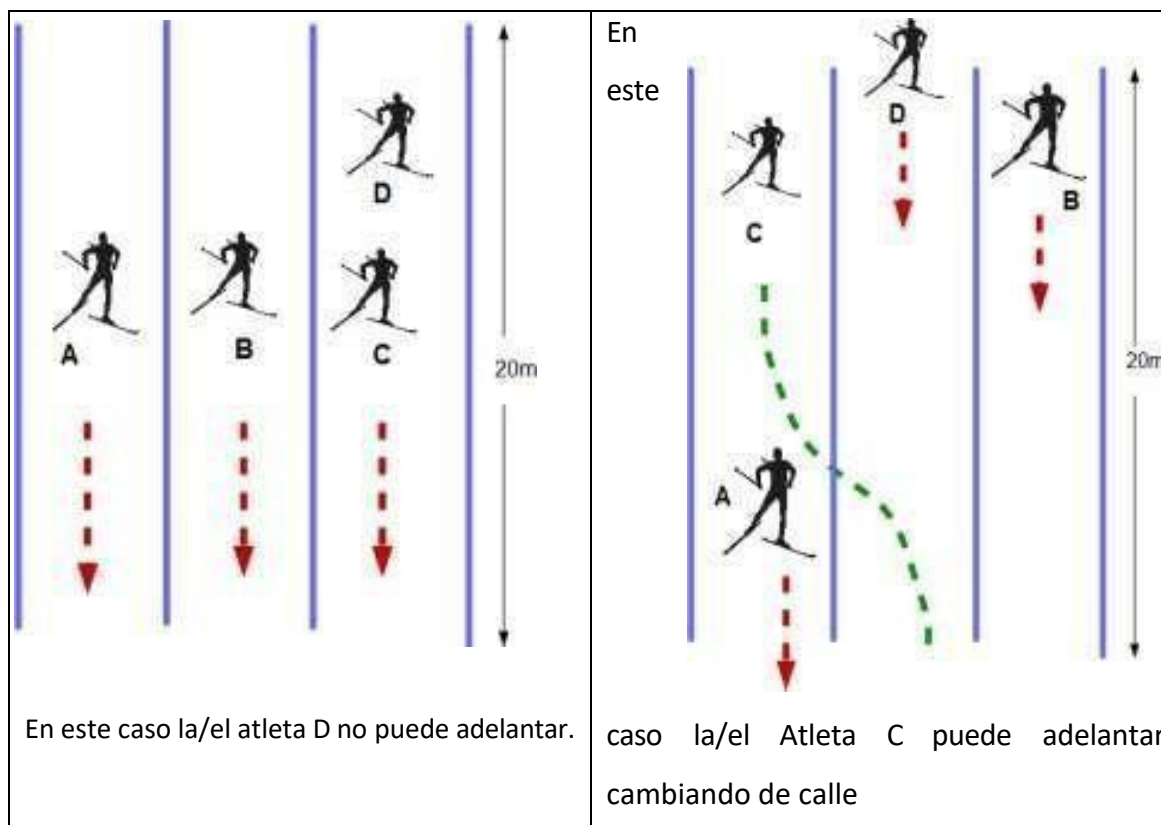
Competidor o competidora que está a punto de ser superado o superada, abandonará inmediatamente la traza de forma inexcusable y permitirá que él o la atleta que grita "TRAZA" le adelante.

Adelantamiento en la llegada a meta (generalmente en paso patinador).

Cuando las corredoras o los corredores llegan a los carriles de entrada a meta, deben respetar el carril del que llegó antes. Para adelantar debe cambiar de carril, sin entorpecer el o la atleta precedente ni al posterior.

Esquema de pasillos de llegada:

Es obligatorio cambiar de pasillo para adelantar. Pero sin molestar a la o el atleta que va por delante, ni a la o el que ya está en ese carril.



12.4.5 Atravesar las puertas o puntos de paso.

Si hay una puerta (dos conjuntos de dos palos con un panel del mismo color) junto al trazado (arriba y abajo), las corredoras o los corredores tienen que pasar entre ellas.

12.4.6 Tramo a pie – esquís en la mochila (o con crampones)

Los esquís deben ser transportados en la mochila utilizando 2 bandas de fijación diseñadas para este propósito, quedando por detrás de la espalda de la competidora o del competidor. Prohibido

llevar los esquís en la axila o en los hombros. En las carreras de equipo, el o la deportista sólo podrá llevar los esquís de su compañera o compañero de equipo, si éste o ésta tiene en su mochila, dos conjuntos separados de correas de sujeción para transportar los dos pares de esquís en su mochila.

- Si se sueltan los esquís (o los crampones en su caso), la corredora o el corredor deberá detenerse para volver a sujetarlos adecuadamente.

12.4.7 Área de cambio

- A. El área de transición está marcada por una línea de entrada y una línea de salida, preferiblemente en pintura azul. Ambas líneas forman parte del área de transición.
- B. Las líneas de entrada y salida están dentro del área de transición. Al hacer una manipulación de transición, se penaliza si un esquí o cualquier parte del o de la atleta toca la nieve en cualquier lugar fuera de la zona de transición.
- C. Las personas competidoras tienen que llevar a cabo dentro de la zona de cambio (marcada claramente con líneas de entrada y salida) toda la operación requerida para los cambios de técnica.

Fuera del área de transición sólo se puede: soltar y ajustar dragoneras, acoplar la parte trasera de la bota a la fijación (puede comenzarse el descenso con el talón sin fijar, y bloquearlo posteriormente).

- D. El o la atleta debe permanecer en el mismo lugar desde el principio hasta el final de las manipulaciones de transición.
- E. Antes de comenzar las manipulaciones de transición, los bastones de esquí deben colocarse sobre la nieve o el suelo, al lado (y paralelos a) el competidor o competidora. La o el atleta puede comenzar su manipulación de transición cuando sus manos están libres de los palos. No está permitido tirar los bastones antes de parar. Los bastones de esquí no se pueden recoger mientras la o el atleta está realizando las manipulaciones de transición y debe permanecer dentro del área de transición hasta el final de la manipulación. La o el atleta debe recoger los bastones de esquí antes de abandonar el área de transición. La o el atleta se considera fuera del área de transición cuando sus esquís están completamente fuera de la línea de salida. Si la o el atleta debe mover los bastones durante las manipulaciones (por ejemplo, acercarlos), debe detener la manipulación y mover los palos. Detener la manipulación significa que no tiene nada en la(s) mano(s) excepto el bastón. La o el atleta no puede continuar la manipulación hasta que los bastones estén nuevamente apoyados en el suelo. Incluida la parte de la manipulación de transición donde la o el atleta cierra / desabrocha el traje.

- F. La o el atleta debe recoger sus dos palos al final de la manipulación de transición. Si, desafortunadamente, otra u otro atleta interfiere con su(s) palo(s), o si uno/ambos bastones están rotos, el atleta o la atleta puede continuar sin uno/ambos palos.
- G. Situación especial: debido a la velocidad en las manipulaciones, es posible que las/los atletas cometan un error como no fijar correctamente la parte delantera de la fijación, no bloquear una bota, perder una piel, etc. La o el atleta tiene que corregir su error personal y terminar correctamente la manipulación para continuar la carrera. Si se detecta este error en una o un atleta que aún está dentro de la zona de transición, la o el atleta tiene que poner sus bastones en el suelo antes de comenzar su nueva parte de la manipulación

12.4.8 Piel

Cuando no se estén usando, las y los deportistas deben guardar sus pieles ya sea dentro de su traje de esquí o en su mochila.

Si se guardan en el traje de esquí, no podrá sobresalir de los bolsillos utilizados para su transporte más que la zona del top fix.

12.4.9 Botas bloqueadas en los descensos

Las botas deberán permanecer bloqueadas durante todos los descensos marcados con banderas rojas.

12.4.10 DVA (Detector de Víctimas de Avalancha)

La organización controlará el DVA / transceptores durante la carrera.

Si un DVA se encuentra parado durante la carrera, la competidora o el competidor será detenida o detenido y descalificada o descalificado inmediatamente.

Competidoras y competidores deben mantener su DVA en emisión hasta después de pasar el control de material (después de llegar a meta).

12.4.11 Auriculares

Los auriculares están prohibidos durante cualquier carrera FMM. Se permiten de todos modos durante el calentamiento.

12.4.12 Tramo de cuerda fija -Kit de vía ferrata

En los tramos con una cuerda fija, donde el uso de cuerdas de seguridad es obligatorio, competidoras y competidores no deben, en ningún momento, separarse de la cuerda fija. Cuando pasa por un punto de anclaje de la cuerda fija, competidora o competidor debe colocar el segundo

mosquetón en la parte siguiente de la cuerda antes de quitar el mosquetón primero. Cualquier violación a estas reglas de seguridad será penalizada.

12.4.13 Uso obligatorio de ropa

La directora o el director de la carrera o de un puesto de control puede obligar a las competidoras y a los competidores, en cualquier punto de la ruta, a llevar su cuarta capa, gorra o cualquier otro elemento de equipo obligatorio.

12.4.14 Socorro a otro u otra participante

Todo equipo o persona corredora solicitada tiene que prestar socorro a otra u otro participante que esté en peligro o accidentada o accidentado, estando en la obligación de comunicarlo al control más cercano inmediatamente.

El Jurado de Competición aplicará la clasificación en la zona de transición anterior a las o los atletas que prestan la asistencia.

12.4.15 Respeto al medio ambiente.

Es obligación de cada persona competidora respetar el medioambiente por donde se desarrolla la prueba y llevarse sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El uso de cinta adhesiva en focas y bastones está prohibido por razones ambientales.

12.4.16 En carreras por equipos:

Si la competición se desarrolla por equipos. Las y los componentes del equipo están obligadas u obligados a pasar y salir juntos del control. En el control de llegada se tomará el tiempo al pasar la meta la/el última/o componente del equipo.

Los miembros del equipo no deben separarse más de: 30seg en los ascensos, 10 segundos en los descensos, ni 5 segundos en la meta.

Cada miembro del equipo a lo largo de toda la duración de la prueba deberá llevar su propia mochila con todo su equipo propio exigido de seguridad (Casco, DVA, pala, sonda, crampones, silbato, arnés, kit de vía ferrata (los esquís puede llevarlos la compañera o el compañero si dispone de las correas de sujeción adecuadas), permitiéndose la asistencia entre los miembros del mismo equipo siempre que se respete este punto.

- Para las carreras en equipo, las compañeras y los compañeros del equipo deben terminar juntas o juntos y el tiempo de finalización del equipo es la toma de tiempo de la/del segunda/o compañera/o del equipo.

Está prohibido el uso de una cuerda o un elástico para arrastrar a su compañera o a su compañero de equipo:

- Durante los primeros 15 minutos de la carrera
- En canales
- En las crestas
- Durante los descensos

Cuando no se esté usando la cuerda o elástico, se debe poner en la mochila o alrededor de la cintura.

12.4.17 Llegada a Meta

Al final de la carrera se procederá de la siguiente manera:

- Si la carrera utiliza un sistema de cronometraje electrónico, los tiempos y el orden final se establece por este sistema.
- Si la carrera no utiliza un sistema de cronometraje electrónico, los tiempos y el orden final se establece cuando la parte delantera de la bota cruza la línea de meta (foto de llegada “finish”, filmación, etc.).
- Si una competidora o un competidor cae al cruzar la línea de meta, todo su cuerpo debe cruzar la línea sin ningún tipo de ayuda externa (a excepción de la compañera o del compañero de equipo en las carreras por equipos).
- El o la atleta debe cruzar la segunda línea de llegada antes de detenerse.
- Al llegar, y bajo la responsabilidad del jurado de la carrera, controladoras y controladores llevarán a cabo un control del material obligatorio.
- Para la cobertura de la prensa podrá llevarse a cabo un podio con las tres primeras personas competidoras de cada categoría después de la llegada de las o los 5 principales corredoras o corredores.
- En el caso de los controles antidopaje, las competidoras y los competidores deben someterse a pruebas o serán objeto de sanciones. Una persona como escolta autorizada por la FMM, deberá acompañar a la corredora o al corredor a la zona del control médico. La persona que acompaña debe ser del mismo sexo que la corredora o el corredor.
- El total de personas competidoras deben utilizar las bolsas de basura previstos para la eliminación de todo el material de desecho.

12.4.18 Ceremonia de entrega de trofeos.

Las y los participantes deberán asistir a las ceremonias de entrega de trofeos, someterse a los controles del dopaje que se les solicite, así como asistir si se les invita a conferencias de prensa el mismo día y en la localidad de la carrera.

Las y los deportistas no podrán subir al podio con ninguna bandera, sea oficial o de su club, comunidad autónoma o país. Hacerlo supondrá la descalificación del o de la deportista.

12.5 Ayuda externa, Punto Técnico de cambio de material y Avituallamiento

Está terminantemente prohibido “guiar” a las corredoras y a los corredores (Entrenadoras, entrenadores a sus pupilos o pupilas, ...)

El material obligatorio no se puede cambiar en el transcurso de la prueba, excepto bastones, esquís y/o fijaciones rotas (que se pueden cambiar como se indica a continuación).

- En competiciones individuales y por equipos, el Jurado del evento decidirá una o más áreas de transición (además del área cercana al avituallamiento) donde se pueden cambiar los esquís y fijaciones. A esto se denomina “punto técnico de cambio de material”.

No se permite la asistencia externa a excepción de:

- El cambio de un bastón roto. La competidora o el competidor puede cambiar un bastón roto en cualquier lugar y con cualquier persona.
- Cambio de un esquí/fijación rota: Se puede cambiar un esquí/fijación rota solo en el “punto técnico” y /o área autorizada por el jurado.
- El avituallamiento externo está permitido sólo en las áreas autorizadas por el jurado.

12.5.1 Avituallamiento:

Está prohibido el avituallamiento y la ayuda externa durante el desarrollo de la competición, exceptuando los servicios por la organización y/o los autorizados por la Presidenta o el Presidente del Comité, y descritos en la reunión técnica.

Para las pruebas individuales y por Equipos la organización tendrá previsto un punto de avituallamiento, Su localización se determinará entre el Jurado y la Organización (generalmente al comienzo de un ascenso, cerca de la mitad de la carrera, y con una longitud recomendada de 15 a 30 metros). El punto de avituallamiento estará marcado con una línea de entrada y otra de salida y dispondrá de bolsas de basura para que competidoras y competidores puedan dejar sus desperdicios, y estará separada de las áreas de cambio o transiciones, (aunque sea al lado).

En esta área se permitirá que se dé avituallamiento de comida y bebida a los corredores o las corredoras por parte de sus asistentes. Pudiendo la organización proveer al resto de atletas, no pudiéndolo hacer en ningún otro punto.

La organización también dotará de un avituallamiento al finalizar la prueba cerca del recinto de llegada.

En el caso de tener que realizarse controles antidoping, en los avituallamientos sólo se podrán servir productos envasados debidamente cerrados.

12.6 Abandono de la prueba de un corredor o una corredora o equipo

Una corredora o un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que ella o él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control.
- Firmará en la libreta del control especificando el hecho.
- Esperará en el control que la organización le indique el itinerario para llegar a meta.
- Para las pruebas por equipos, si un miembro del equipo abandona, el otro debe seguir las instrucciones dadas por la directora o el director de la carrera, la presidenta o el presidente del jurado o cualquiera de sus representantes.
- Ninguna corredora ni ningún corredor podrá abandonar solo el punto de control donde se ha retirado.

Una competidora o un competidor con dificultades puede ser obligada u obligado por decisión de la directora o del director de carrera o uno o una de los médicos presentes a abandonar la carrera. Facilitando la organización el itinerario de salida adecuado.

12.7 Tiempo de paso por controles y “corte horario”

La organización podrá marcar unos tiempos de paso máximo por los controles según los criterios que crea convenientes. Las corredoras o los corredores que no puedan superar el control dentro del tiempo establecido, serán dirigidas o dirigidos a la llegada por un itinerario de retorno, “siguiendo en competición hasta meta” por dicho recorrido de retorno, puntuando por detrás de los y las atletas que sí hayan pasado dicho corte horario.

La organización deberá facilitar los itinerarios o medios de evacuación a los competidores y a las competidoras que no puedan superar los controles con el tiempo de paso previsto.

13.- INFRACCIONES Y PENALIZACIONES

Se aplicará la penalización correspondiente o descalificación de una corredora o a un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

A. INFRACCIÓN GENERICA – Aplicable a las infracciones no específicamente citadas en los siguientes cuadros (B, C, D, E y F):		
Infracción	Penalización	
	Equipos / Individual	Vertical / Relevos / Sprint

A.1	Trampa, anti-deportividad o falta importante para la seguridad	Descalificación	Descalificación
A.2	Comportamiento intencionado, o que puede obstaculizar a otras/os competidoras/es	3 min	1 min
A.3	Error técnico menor, negligencia involuntaria	1 min	15 seg

B. MATERIAL–El Jurado podrá revisar cualquier material requerido en cualquier punto de la carrera. Las siguientes sanciones se dan, en general, por cada pieza del equipo que falta (acumulativo).

Infracción		Penalización	
		Equipos / Individual	Vertical / Relevos / Sprint
B.1	Esquí fijaciones o botas que no cumplan con lo reglamentado	Descalificación	Descalificación
B.2	Peso de botas o esquí + fijación: entre 1 y 20 gr por debajo de lo establecido	3 min (por pieza)	1 min (por pieza)
B.3	Peso de botas o esquí + fijación: 21 o más gr por debajo de lo establecido	Descalificación	Descalificación
B.4	Falta equipo, o no cumple lo reglamentado, aplicable a los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Falta de frenos de sujeción (o no estar activos en un descenso) - DVA, (falta, o sin batería, o apagado durante la carrera, o en la mochila); - Sonda y/o pala; - Casco (incluyendo no correctamente abrochado) - Si se requieren, no cumplen lo reglamentado o faltan a la salida: Arnés, Kit de vía ferrata, mosquetones, linterna frontal, crampón 	Descalificación	Descalificación
B.5	Usar un casco con homologación EN 12492 o UIAA 106, pero sin homologación EN1077-Clase B estándar.	1 min	15 seg

B.6	Falta equipo requerido, o no cumple lo reglamentado, aplicable a los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Ropa (por cada prenda faltante), - Si las prendas no son de manga larga, con excepción de la primera capa (excepto en la Vertical si accede el Jurado), Teléfono móvil, Manta de supervivencia, guantes (incluyendo no usarlos correctamente durante la carrera), gafas de sol, mochila, gorro o cinta, pieles, Silbato, DNI/Pasaporte (o copia), piel de foca (por cada prenda faltante) <ul style="list-style-type: none"> - Bastón/es o esquí/s (solo penalizan en pruebas Individuales y por equipos, o por abandono a propósito) - Cualquier bastón abandonado en la pista debe estar: 1) roto o 2) obstruido por una influencia ajena) 	1 min	15 seg
B.7	DVA no en orden al llegar a la línea de meta (después de una caída, por ejemplo) Batería agotada durante la carrera. DVA apagado tras el paso de la línea de meta, antes del control de material	3 min	1 min
B.8	Crampón o par de crampones perdidos durante la carrera o mal regulados al tamaño de la bota.	3 min	No aplicable
B.9	Falta crampón o crampones en una parte donde es obligatorio su uso	Descalificación	Descalificación
B.10	Frontal apagado	3 min	1 min
B.11	Focas o bastones con cinta americana o adhesiva	3 min	1 min
B.12	Falta de chip o sistema electrónico al inicio	No salir	No salir
B.13	Chip o Sistema electrónico falta en la línea de meta	1 min	15 seg.

C. COMPORTAMIENTO

Hacer caso omiso de las indicaciones técnicas requeridas en una determinada sección de la carrera, la falta de respeto y, por supuesto, cualquier acción que comprometa la seguridad de la carrera o ponga en peligro el buen funcionamiento de la carrera o tener una conducta antideportiva.

Infracción		Penalización	
		Equipos / Individual	Vertical / Relevos / Sprint
C.1	Salida Falsa	1 min	15 seg
C.2	Saltarse voluntaria o involuntariamente un control	Descalificación	Descalificación

C.3	Saltarse voluntaria o involuntariamente un paso de puertas (en un descenso)	1 min	15 seg
C.4	No seguir la ruta diseñada por la organización en una cresta o tramo peligroso	Descalificación	Descalificación
C.5	Los atletas tienen que seguir de cerca las marcas de ascenso y descenso. <ul style="list-style-type: none"> - En el descenso los corredores deben seguir la dirección de las banderas - En ascenso, los corredores deben ir en dirección a la siguiente bandera. En las conversiones de subida, deben seguirse las trazas marcadas, no separándose más de 2 metros. No está permitido recortar.	3 min por cada vez	1 min por cada vez
C.6	Hacer caso omiso de las instrucciones dadas por la/el responsable de la carrera en la salida, en puntos de control o de interés y en la llegada.	3 min	1 min
C.7	No respetar el modo indicado de progresión (por ejemplo, esquiar en una sección indicada como tramo a pie, etc.) En caso de rotura del equipo, la/el corredor/a no será penalizada/o si hace todo lo posible para evitar destruir la traza.	3 min	1 min
C.8	Cruzar la línea de meta a pie, en una traza ascendente de esquí, (excepto por equipamiento roto - chequeado por la/el presidenta/e del jurado)	3 min	1 min
C.9	Piel que no están guardadas en el interior del mono de esquí o de la mochila. O cremallera incorrectamente cerrada en los descensos.	1 min	15 seg
C.10	Abrochado incorrecto de los esquís en la mochila (en menos de 2 puntos de fijación)	1 min	15 seg
C.11	Caminar sin crampones en una sección donde los crampones son obligatorios (excepto por equipamiento roto - chequeado por un control)	Descalificación o 3 min si están rotos	No aplicable
C.12	Crampones sin las correas colocadas y abrochadas sobre los tobillos	3 min	No procede
C.13	Crampones fuera de la mochila	3 min	No procede
C.14	No dejar los bastones planos en el suelo antes de iniciar las maniobras correspondientes a esa área de transición o cogerlos antes de haber finalizado todas las maniobras correspondientes a dicha transición.	1 min	15 seg

C.15	No pasar el mosquetón por la cuerda o no cogerse a la cuerda fija (si es obligatorio)	3 min	No procede
C.16	No ceder la traza o no respetar el pasillo de entrada a meta reservado al paso patinador	1 min	15
C.17	Empujar, provocar una caída a otra/o competidora/r, o adelantar peligrosamente en un lugar delicado (cresta, ...)	Voluntario: Descalificación Involuntario: 1 min	Voluntario: Descalificación Involuntario: 15 seg
C.18	No prestar auxilio a una persona accidentada o en peligro	Descalificación	Descalificación
C.19	Recibir ayuda externa, (excepto por el cambio de bastones o esquís y/o fijación rotos) ACLARACIÓN: Si se cae un esquí, cualquier persona puede “pararlo y dejarlo estable” en el lugar en el que lo ha parado, pero no acercarlo a la corredora o al corredor. Esto último se consideraría ayuda externa	3 min	1 min
C.20	No respetar el medio ambiente, y/o abandonar parte del equipo. Sólo se puede dejar basura en las bolsas puestas al efecto entre las 2 líneas que marcan la entrada y la salida de un punto de avituallamiento (si existe). Esto sólo se aplica en los puntos de avituallamiento. Se sancionará a las/os competidoras/es que se les vea ensuciar el recorrido (incluyendo las áreas de transición) o por tener una mala conducta ambiental	3 min	1 min
C.21	Faltar al respeto o insultar a alguien que participe en el evento: jurado, controles, competidoras/es, organizadores/as, espectadoras/es, etc.	Descalificación	Descalificación
C.22	Las/os competidoras/es no presentes en el podio provisional al final de la carrera (top 3) o en la ceremonia de entrega de premios (top5) (excepto por razones médicas o pérdida de vuelo y sin previa autorización de la/del Presidenta/e del jurado) Esta penalización también se aplica a los llamados al podio al final de la Copa de Madrid si no están presentes.	Descalificación. Los premios en metálico se mantendrán si la organización no respeta la hora y el lugar de la ceremonia de entrega de premios	
C.23	Retirada voluntaria entre calificaciones y series, o entre las diferentes series del SPRINT sin la autorización de una/n árbitro (por accidente, material roto, enfermedad, lesiones o razones justificadas serias)	No aplicable	Descalificación
C.24	Abandono de la carrera sin informar a la organización	Salir atrás del todo en la siguiente competición	Salir atrás del todo en la siguiente competición

C.25	Realización de la transición fuera del área señalada.	1 min	15 seg
------	---	-------	--------

D. SANCIONES ESPECÍFICAS PARA LAS CARRERAS POR EQUIPOS

Infracción		Penalización
D.1	No salir juntos de un puesto de control	1 min por cada área de transición
D.2	Un miembro del equipo transporta el material de su compañera/o, durante algún momento de la carrera o en la línea de meta (excepción par de esquís que irán convenientemente sujetos) Aplicable al siguiente equipo de seguridad cuando es exigido: Casco, DVA, pala, sonda, crampones, silbato, arnés, kit de vía ferrata.	Crampones => 3 minutos. Resto del material de seguridad => Descalificación
D.3	Transportar esquís a una/n compañera/o de equipo, sin sujetar correctamente a la mochila	1 min
D.4	Los miembros de un equipo no deben separarse más de: - 30 segundos en ascenso - 10 segundos en el descenso Todos los equipos estarán sujetos a inspecciones por sorpresa en todo el recorrido	1 min por cada punto de control
D.5	Intervalo de más de 5 segundos entre los miembros de un equipo en la línea de meta.	La penalización será el doble de los segundos que superen la separación permitida de 5 seg (ej1: Separados 15 seg => penalización de 20 seg; ej. 2: Separados 1 min 5 seg => penalización de 2 minutos)
D.6	Uso de una cuerda de arrastre entre el equipo en una parte de la carrera en que esté estrictamente prohibido	3 min
D.7	La cuerda de arrastre no guardada en la mochila o atada alrededor de la cintura	1 min

E. SANCIONES ESPECÍFICAS PARA LAS CARRERAS DE RELEVOS

Infracción		Penalización
E.1	Incorrecta entrega del relevo.	1 min
E.2	La/el mismo/a corredora/r hace dos relevos	Descalificación
E.3	Obstruir el área de relevo (tumbándose en el suelo, etc.)	1 min.

- Las irregularidades deben ser transmitidas inmediatamente a la directora o el director de carrera y a la presidenta o al presidente del jurado, que en un máximo de 5 minutos de pasar el control de material debe decidir la penalización a aplicar.

13.1 Descalificación inmediata y posible sanción disciplinaria

Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata de la corredora o del corredor o equipo y podría suponer una sanción disciplinaria para la competidora o el competidor:

- No participar en cualquier ceremonia oficial que se le haya requerido.
- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a una competidora o a un competidor, miembro de la organización o del Comité.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Dar positivo en el control de dopaje.
- Subir al podio en la entrega de premios con una bandera o símbolo.

14.- CLASIFICACIONES

14.1. Publicación de RESULTADOS y CLASIFICACIÓN

- Debería ponerse un listado provisional después de 15 minutos de la llegada de la primera corredora o del primer corredor, o cuando han llegado las o los 10 primeras o primeros.
- La locutora o el locutor debe anunciar que se publican los resultados provisionales.
- Pasado este momento se publicará un nuevo resultado provisional con el resto de deportistas aproximadamente cada 20min.
- Cuando las 5 primeras corredoras o los 5 primeros corredores, de cada categoría, han llegado, los resultados se firmarán y se publicarán, contando con 15 minutos para reclamaciones, pudiéndose hacer el pódium provisional.
- Se establecerá una clasificación por cada categoría de acuerdo con el tiempo necesitado para realizar el recorrido. A este tiempo se le añadirá las posibles penalizaciones que pueda haber tenido el equipo/corredora/corredor.
- El equipo/corredora/corredor que haya contabilizado el menor tiempo en su categoría una vez aplicadas las posibles penalizaciones, será la ganadora o el ganador de la prueba en su categoría.
- Para que exista una clasificación específica y entrega de premios en una categoría, deberá tomar la salida un mínimo de 2 equipos/corredoras/corredores de esa categoría. En el caso de que solamente un equipo/corredora/corredor tome la salida, se le entregará el premio si realiza un tiempo no superior al doble de la primera o del primero del mismo sexo, si lo hay, en el mismo itinerario.
- Al finalizar la prueba, la organización debe facilitar las clasificaciones por categorías a la

delegada o el delegado del CEMC y a la Árbitra o Árbitro de Inscripciones y Clasificaciones en papel y formato informático, previamente designado por la FMM, y hacerlas públicas a las y los deportistas. En ellas debe existir como mínimo: Nombre oficial de la carrera, Club Organizador, tipo de Copa o Campeonato que se haya disputado, "FMM", Fecha, Puesto en la Clasificación, Nº dorsal, Apellidos y Nombre, Sexo, Categoría, Subcategoría si existe, Entidad por la que esta federado o federada, Sponsor, Federación a la que pertenece, Hora Salida, Hora de Llegada, Penalización si existe, Tiempo Total, el itinerario realizado (A, B, C, etc.)

14.2 RANKING FMM

Definición: El ranking FMM es una valoración de los mejores resultados conseguidos por las y los deportistas con licencia FMM del año en curso en todas las pruebas del calendario oficial FMM. Cada temporada la FMM establecerá un ranking que atenderá a dichos resultados. Sólo las categorías se verán reflejadas en él, no así las subcategorías.

Puntuación: Se contabilizarán las clasificaciones correspondientes y sus puntuaciones en todas las pruebas de la Copa de Madrid y los Campeonatos de Madrid organizados en esa temporada. Todas las modalidades del esquí de montaña, excepto la prueba de relevos, darán puntos tal y como establece el Reglamento en su punto 2.2.1. Ya sea una prueba individual, vertical, equipos o sprint. A tener en cuenta que las pruebas de Campeonato de Madrid puntuarán un 20% más que las pruebas de Copa de Madrid.

El ranking se publicará al finalizar la temporada de competiciones de ámbito autonómico y será vigente hasta la edición de la siguiente temporada (un año más tarde, aproximadamente).

El ranking irá reflejando los resultados de la temporada, actualizándose y publicándose tras cada prueba considerada.

En caso de empate, se procederá al desempate de la siguiente manera:

Valorar primero la mejor puntuación a nivel de Campeonatos de Madrid y finalmente, Copas de Madrid, si fuera el caso. Si aplicado este cálculo se sigue manteniendo el empate, se considerará el puesto obtenido como ex aequo.

14.3 COMBINADA

Definición: Establecer el ranking de los competidores y las competidoras de categoría sénior más completos y completos que participan en el Súper campeonato de Madrid.

Clasificación: Se obtendrá sumando los puntos asignados según el sistema de puntuación de la Copa de Madrid (art.2.2.1) de los campeonatos de Sprint, Individual y Vertical.

Deben celebrarse al menos 2 pruebas para realizarse esta puntuación. Si por algún motivo no se llegan a celebrar 2 pruebas, se anularía esta clasificación.

En caso de empate, se procederá al desempate de la siguiente manera:

Valorar primero la mejor puntuación a nivel de Campeonatos de Madrid. Si aplicado este cálculo se sigue manteniendo el empate, se considerará el puesto obtenido como ex aequo.

15.- RECLAMACIONES Y SISTEMA DE APELACIÓN

15.1 Reclamaciones contra las clasificaciones provisionales

Las reclamaciones a las clasificaciones provisionales se harán por escrito y se presentarán al Presidente o a la Presidenta del Comité de carrera o el Presidente o la Presidenta del Jurado de competición, el cual entregará una copia al reclamante acusando recibo de las mismas. A estos efectos deberá tenerse en cuenta que no se podrá presentar reclamación en los aspectos relacionados con las infracciones sancionadas durante el desarrollo de la competición de SPRINT.

La reclamación debe presentarse según modelo anexo al Reglamento o, en todo caso, concretando los siguientes aspectos:

- Nombre de la persona que la realiza.
- Número de DNI.
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre de deportistas afectados o afectadas.
- Número de dorsal.
- Hechos que se alegan.
- Solicitud

Dichas reclamaciones únicamente pueden presentarse hasta 10 minutos después de la publicación de las clasificaciones provisionales, sin depósito alguno.

La decisión del Jurado de Competición en relación con las reclamaciones formuladas se trasladará directamente a las clasificaciones definitivas que serán publicadas con carácter previo a la entrega de trofeos.

15.2 Reclamaciones contra las clasificaciones definitivas

Las reclamaciones contra las clasificaciones definitivas se deberán presentar mediante escrito dirigido al CEMC en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones.

No serán admisibles las reclamaciones frente a las clasificaciones definitivas en relación con aquellas cuestiones que ya resultaban de las clasificaciones provisionales si previamente no se interpuso, por parte de quien ahora pretende acudir ante el CEMC, reclamación por tal motivo en los 10 minutos siguientes a la publicación de esas clasificaciones provisionales ante el Jurado de Competición.

El CEMC resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que si el último día de plazo es un día festivo quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.

15.3 Recurso frente a la resolución del CEMC.

Contra la resolución del CEMC se interpondrán los recursos que establezca en cada momento la norma deportiva en vigor.

16.- REGLAMENTO DISCIPLINARIO Y CONDUCTA ANTIDEPORTIVA

Si en el transcurso de una competición o fuera de ella el CEMC o el Comité de Carrera considerase que han ocurrido hechos que puedan considerarse como falta, éste informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FMM para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

17.- SEGURIDAD

- Durante la competición se deberán tomar todas las medidas necesarias de seguridad. El itinerario estará diseñado de tal manera que el riesgo residual sea el mínimo, velando en todo momento por la seguridad de las y los deportistas.
- En las zonas con peligros objetivos en que no se pueda evitar el riesgo residual se deberá destinar controles orientativos, de una/s persona/s para alertar del peligro. Deben minimizarse las partes en las que sea necesario el uso de la cuerda de seguridad. En los corredores y aristas en que sólo haya un carril, sólo se podrán adelantar las competidoras y los competidores en las zonas marcadas.
- Todo material usado en la protección de la competición deberá cumplir con los estándares de la UIAA y de la CE, salvo indicación contraria marcada por el CEMC.
- Las supervisoras y los supervisores deberán inspeccionar el itinerario con el fin de asegurarse que se está cumpliendo con el reglamento y la normativa.
- Un sector del itinerario ya supervisado y aprobado la víspera de la competición que se vea afectado por un peligro objetivo (falta de nieve, peligro de avalancha, etc.), del cual no se pueda disminuir su riesgo hasta minimizarlo al residual, por motivos de seguridad, podrá ser anulado. La organización en este caso no está obligada a sustituirlo con otro tramo de las mismas características, aunque esto afecte al desnivel total de la prueba.
- La situación de los diferentes controles deberá estar prevista de tal forma que entre ellos y la zona del itinerario que les separa exista prácticamente un total contacto visual con buenas condiciones meteorológicas.

17.1 Organización de la seguridad y rescate

- La organización deberá disponer de una o un médico con el equipo adecuado para facilitar la asistencia sanitaria necesaria.
- La organización deberá tener previsto un plan de evacuación y rescate de toda el área de carrera.
- La organización deberá disponer de un grupo de salvamento y material adecuado para ello, para actuar en el caso de producirse un accidente, asegurando la evacuación y traslado de la persona herida a un hospital con la máxima rapidez. (Prever el supuesto que por condiciones adversas no se pueda realizar un salvamento aéreo)

18.- DOPAJE

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de las y los deportistas, siendo de aplicación la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio de protección de la salud de la/del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, el Reglamento y demás disposiciones de la FMM.

En materia de dopaje el Comité Anti-Dopaje de la FMM sigue lo establecido en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio de protección de la salud de la o del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva. Dicho Comité sigue las directrices de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD), y será el encargado de relacionarse con la AEPSAD, a los efectos procedentes.

La competencia sancionadora en materia de dopaje a partir de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, corresponde a la AEPSAD y sólo cuando se trate de deportistas calificadas o calificados oficialmente de nivel internacional o que participen en competiciones internacionales, la competencia corresponderá a la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada. En este caso y delante de una muestra con resultado adverso, el Comité Anti-Dopaje de la FMM informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FMM para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

19. – CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

19.1 Planificación y diseño de la prueba

19.1.1 Penalizaciones

La organización velará por el estricto cumplimiento de estas obligaciones, y en su caso por la

aplicación de las penalizaciones estipuladas. Los tiempos de las penalizaciones las decidirá el equipo arbitral en función del beneficio obtenido y el perjuicio causado. Son causa de penalización o incluso descalificación:

- Tirar desperdicios durante el recorrido.
- Abandonar residuos fuera de las papeleras situadas en los avituallamientos.
- Gritar o emitir sonidos (silbatos) o luces (destellos) que pueda generar molestias a la fauna o al resto de usuarios del espacio sin causa justificada.
- Señalizar parte del recorrido con spray, pinturas u otros elementos indelebles.

19.2 Finalización y evaluación de la prueba.

El papel del organizador u organizadora de la prueba. Criterios/directrices/actuaciones en la ejecución de la prueba

La organización tendrá que informar del correcto desarrollo de la prueba, conforme a los contenidos recogidos en la memoria técnica presentada. Para ello deberá asumir las siguientes actuaciones:

1. Elaboración de un informe de evaluación final que deberá incluir, entre otros, los siguientes aspectos: impactos ocasionados durante la celebración de la prueba, posibles problemas imprevistos, medidas ejecutadas, impacto socioeconómico en el entorno inmediato.
2. Retirar los materiales de señalización, las estructuras y equipamiento utilizados en la prueba.
3. Realizar encuestas de valoración–satisfacción de la prueba, identificando los puntos fuertes y los débiles.
4. Propiciar/facilitar a las y los participantes la posibilidad de denunciar cualquier tipo de negligencia ambiental, por parte de los mismas/os participantes o la organización del evento, a través de un sencillo protocolo.
5. Posibilidad de evaluar la huella ambiental de la prueba con la colaboración de la administración ambiental.

19.3 GLOSARIO

Autorización. Resultado administrativo que posibilita la realización de una actividad, por ejemplo, una prueba de esquí de montaña, bajo unos condicionantes previos. La autorización la solicitará el organizador de la prueba aportando la información que en cada caso le indique la administración ambiental.

Avituallamiento. Área delimitada por la organización donde se ofrece a las/os corredoras/es comida y bebida. Según el tipo de avituallamiento podrá tener además un puesto sanitario, descanso o de recogida de corredoras y corredores (retirada). También se establece como punto

de retirada de posibles residuos generados en el recorrido.

Balizas. Elementos que se utilizan para marcar el recorrido.

Briefing (apertura). Reunión técnica que tienen lugar antes del comienzo de la prueba (día anterior) en la que la organización explica a corredoras y corredores cuestiones descriptivas del itinerario, localización de los avituallamientos y productos alimenticios, localización de puestos sanitarios, descripción general de la prueba (dificultades, precauciones, tipo de suelo, peligros), tipos de categorías y premios, horarios, reglamentos de la corredora y del corredor y datos de interés para el público. Y en algunas ocasiones una descripción del entorno por donde transcurre la prueba.

Debriefing (clausura). Reunión técnica entre la organización del evento deportivo.

Huella ambiental. Medida del consumo de recursos que genera una prueba a lo largo de su ciclo de vida: diseño, desarrollo y finalización. Se medirá el consumo de energía (incluido transporte), el consumo de agua y la generación de residuos.

Informe de evaluación final. Informe que se realizará al finalizar la prueba y tras aplicar las medidas propuestas. Deberá incluir los impactos ocasionados por la celebración de la prueba y posibles problemas imprevistos. Se evaluará el impacto residual, la efectividad de las medidas, propuestas de mejoras para próximas ediciones.

Memoria Técnica. Documento técnico que recoge la descripción general de la prueba y el reglamento de la corredora y del corredor. Esta memoria debe ser presentada por la entidad organizadora de la prueba.

Organizador/a. Persona física o jurídica promotora, convocante, responsable o directora de una prueba de esquí de montaña, ya sea con ánimo de lucro o con otras finalidades.

Penalización. Sanción que se impone a una corredora o a un corredor cuando incumple alguna de las obligaciones recogidas en el reglamento de la corredora y del corredor.

Reglamento de la corredora y del corredor. Reglamento donde deben estar toda la información referente a las obligaciones y deberes de las corredoras y de los corredores incluido las conductas respetuosas con el medio natural.

Seguro de responsabilidad civil. Es la que el asegurador o aseguradora se obliga a cubrir el riesgo a cargo del asegurado o asegurada de la obligación de indemnizar a un tercero o una tercera los

daños y perjuicios causados por un hecho previsto en el contrato de seguro de cuyas consecuencias sea civilmente responsable el asegurado o la asegurada.

Zonas para espectadoras y espectadores. Zonas habilitadas para ubicar a las espectadoras y espectadores de una competición. Deberán estar señalizadas correctamente, su acceso debe ser sencillo, alejadas de las zonas más sensibles, contener información de los horarios de paso de las/os corredoras/es. A ser posible, próximas a puntos de avituallamiento.